

Aprobada en sesión Ord No 131
de fecha 05/07/2016

ACTA SESION ORDINARIA N°129

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura de Acta Sesión Ordinaria N°128.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°6 Area Municipal. (D.A.F.)
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°4 Area Educación. (D.A.F.).
- 6.- Aprobación de transacción en causa Judicial, ROL T-15-2016, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel, caratulado GUTIERREZ con I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, pagar a nombre de don Marco Antonio Gutiérrez Ormazábal, Cédula Nacional de Identidad N°7.473.209-7, por la suma correspondiente a \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 65°, letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcohol para el período correspondiente al 2° semestre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Art. N°65, letra ñ), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (D.A.F.).
- 8.- Aprobación respecto de Contratación de los Servicios del Jardín Infantil y Sala Cuna "VITAMINAS", razón social Vitamina Work Life S.A., RUT N°76.407.810-1, en beneficio de la funcionaria del Area de Salud Sra. Catherine Dobrana Carreño Figueroa, por superar el período Alcaldicio, artículo 65, letra i, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Adquisiciones).

- 9.- Informe respecto a deuda con CENABAST. (Salud).
- 10.- Informe de Director de Tránsito respecto de empresa encargada de la demarcación y señalética de la Comuna. (Tránsito).
- 11.- Incidentes.

1.- LECTURA DE ACTA SESION ORDINARIA N°128.

SR. ALCALDE No habiendo objeciones la damos por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA Lee:

- Informe N°849 del año 2015, de la Contraloría General de la República; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

SR. SOTO Respecto al Informe, Presidente, la verdad es que tengo algunas consultas. La página 6 de dicho informe de Contraloría dice que corresponde que la entidad edilicia presente ante el H. Concejo Municipal el reglamento en cuestión para su aprobación y posterior formalización, lo que será verificado en una próxima fiscalización, entonces la pregunta es cuándo va a ser presentado al Concejo, uno.

En la página 7 dice la entidad comunal deberá en lo sucesivo ajustarse cabalmente a lo señalado en las bases de licitación y en el contrato respecto al pago oportuno de las mensuales correspondientes, hecho que será verificado en una próxima auditoría. Habla respecto a unos pagos fuera de fecha que se le habrían estado realizando a la empresa Padlock Security, se les estaba pagando fuera de los plazos, por lo tanto está fuera de norma.

En la página 8 dice que corresponde que la entidad edilicia registre boletas de garantía de conformidad con la norma contable establecida en el Oficio Circular 6.820 del 2005, y en el Oficio Circular 36640 del 2007, ambos de este origen, hecho que será verificado por esta Contraloría General en una futura auditoría. Aquí se refiere al balance efectuado a las boletas de garantía en donde el Departamento de Administración y Finanzas no habría presentado los depósitos de una cantidad de boletas, que entregan una cifra bastante importante de recursos que no se estaban declarando.

En la página siguiente, que es la 9, dice que corresponde que la entidad comunal en lo sucesivo se ajuste íntegramente al referido procedimiento contable K-03, lo que será verificado por este organismo de control en una próxima fiscalización. Y aquí se refiere a una cantidad de documentos o cheques que están caducados, que suman una cifra aproximada de \$10.000.000.- y tanto que no habrían sido cobrados y que tampoco se les había comunicado en las fechas correspondientes a las personas que debían retirar esos documentos.

Estos informes, la verdad, Presidente, es que lo que pide Contraloría es que sean presentados al H. Concejo para que el Concejo también se preocupe de que los hechos sean subsanados.

SR. ALCALDE Ahí en el informe lo dice la Contraloría, así es que va a ser presentado al Concejo el tema.

SRA. HENRIQUEZ Los detalles.

SR. ALCALDE Los detalles, aquí el Administrador va a poner el reglamento y después el otro informe lo va a entregar el DAF.

SR. SOTO Lo que me interesaba en el fondo era que pusiéramos fecha para...

SR. ALCALDE Para eso es el informe de la Contraloría, que lo leamos en el Concejo, para que ustedes se enteren y mejorar la gestión.

SR. SOTO Presidente, disculpe, pero hay otro documento que tiene que darle lectura.

SR. SANTANA Cuentas.

SR. SOTO No, estamos en Correspondencia, y ésto es Correspondencia, yo pido que se le dé lectura ahora, íntegro, por favor.

SR. SANTANA Nosotros siempre lo hemos agregado en Cuentas, Alcalde.

SR. SOTO No, pero es que es una correspondencia enviada al Alcalde y al Concejo, y no es para discusión. Yo simplemente solicitó que se le dé lectura en forma íntegra.

SR. ALCALDE No sé cuál de las dos, hay dos.

SR. SOTO Es una del abogado Nelson Rocco, del Programa Defensoría Comunal.

SR. ALCALDE Hay dos de Nelson Rocco, la 400/30/2016 y hay otra 400/27.

SR. SOTO Ambas.

SR. SANTANA Lee:

- Memorándum N°400/D/27/2016, de Abogado Nelson Rocco Guzmán al Sr. Alcalde, referente a informes requeridos por el Sr. Alcalde respecto a intervención formulada por el Sr. Concejel don Carlos Soto en Sesión del Concejo Municipal de fecha 7 de mayo de 2016; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Memorándum N°400/D/30/2016 de Abogado Nelson Rocco Guzmán al Sr. Alcalde, referente a modificación informe remitido por Memorándum N°400/D/27/2016 en el sentido que indica, fecha 13 de junio del 2016; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

SR. SOTO Había un documento anexo a esa información.

SR. SANTANA Sí, pero el documento no es necesario que lo lea.

SR. SOTO El Decreto Sección Primera, que está anexo al mismo Memorándum 400.

SR. SANTANA Sí, ¿lo leo también?.

SR. ALCALDE No, no es necesario, si todos sabemos, estuvimos en el Concejo.

SR. SANTANA Y el otro documento, Alcalde, es:

- Memorándum N°900/473/2016 del Director de Obras Municipales al Secretario Municipal, referente a obras mejoramiento multicancha Los Guañaños, ID 750998-73-LE15, documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

Esa es la correspondencia, Alcalde.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 3.

3.- CUENTAS.

SR. ALCALDE En cuentas ofrezco la palabra.

SR. SANTANA La Secretaría Municipal no tiene cuentas, Alcalde.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA Yo doy cuenta que ayer se solicitó una Comisión de Finanzas, la que no se realizó por falta de quórum, llegaron todos los profesionales, pero los colegas no alcanzaron a llegar, tuvieron otros motivos, andaba en el Ministerio, no alcanzaron a llegar no más. Eso.

SR. ALCALDE No alcanzaron a llegar.

SR. SOTO Indicar, Presidente, que en mi calidad de dirigente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la misma hora me correspondió estar con la Ministra de Educación, en la firma de un protocolo entre la Asociación Chilena y el Ministerio, esa es la razón de mi ausencia.

SR. AHUMADA Por eso lo estaba diciendo.

SR. SOTO Así es que pido las disculpas del caso.

SR. ALCALDE Don Nibaldo ya las había pedido. Ya, vamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 AREA MUNICIPAL (D.A.F.).

SR. VALENZUELA Buenos días, Alcalde, Sres. Concejales. Me corresponde presentar y explicar la modificación presupuestaria N°6 del área municipal, que paso a explicar. Partimos con los ingresos, deudores presupuestarios, donde estamos reconociendo ingresos a la fecha de las partidas según lo siguiente: patentes y tasas por derecho, estamos aumentando los ingresos por concepto de \$33.010.101.-, que se desglosan en patentes industriales correspondientes a uso de bien nacional y uso público, por \$9.368.721.-, patentes kioscos por \$1.427.322.-, patentes comerciales \$7.784.945.-, patentes fuera de rol \$8.234.363.-, derechos varios por \$3.987.152.-, y permisos varios Departamento de Rentas por \$1.217.598.-.

Asimismo estamos reconociendo en un aumento los ingresos correspondientes a permisos y licencias por \$12.209.174.-, que se desglosan en locomoción colectiva por \$9.598.057.-, vehículos de carga por \$2.611.117.-. Continuamos con, de otras entidades públicas, bonos especiales, por \$7.045.180.-, ésto corresponde a los bonos que se entregaron a principio de año y que después la SUBDERE devuelve los recursos y por lo tanto lo reconocemos como un ingreso. Continuamos con recuperación y reembolsos por licencias médicas, que se han recuperado a la fecha \$6.519.150.-, multas y sanciones pecuniarias por \$3.008.630.-, y finalmente participación fondo común municipal, \$293.000.000.-, que ésto corresponde, se adjuntó a la carpeta un análisis que hace la Dirección de Administración y Finanzas en función del

comportamiento que tiene el ingreso.

Vale explicar que a principio de año la SUBDERE entrega un informe, una cartola, donde la proyección de los flujos que va a entregar anualmente, sumado a eso se entrega un remanente que según el comportamiento de los últimos dos años, se incrementa ese flujo entre un 8 y un 10%. Este incremento que nosotros estamos dando equivale a un 3.7, por lo tanto es un aumento bastante bajo, si pudiéramos decir, comparado con los otros meses, sí lo estamos proyectando que debiese subir un 10%, sumado, a fin de año.

SR. SANDOVAL ¿Esa es una proyección?.

SR. VALENZUELA Es una proyección en función de lo que se ha recibido, comparándolo con los dos últimos años, en la carpeta va comparado, hay una proyección, una hoja que se adjunta, donde se ve que respecto de la cartola que recibe todos los años, lo que recibe adicionalmente como remanente incrementa ese ingreso en un 10%. Nosotros estamos dando una proyección bastante conservadora respecto de ese remanente que se va a recibir al finalizar el año.

Continuamos con los gastos. Estamos incrementando, por concepto de gestión interna, los gastos, personal a contrata en \$245.000.000.-, aquí es para asegurar la continuidad del servicio de las contrata, estamos dentro de la tolerancia, cercana al 19.99%, o sea estamos dentro del 20% de la tolerancia. Por otras remuneraciones tenemos honorarios a suma alcanza por \$82.606.235.-, y suplencias y reemplazos por \$45.000.000.-, eso suma \$127.606.235.-. Continuamos con textil, vestuario y calzado, que es una cifra bastante baja, de \$50.000.-.

SRA. HENRIQUEZ Es un chiste.

SR. VALENZUELA Que es para hacer una compra que no podíamos hacerla de otra manera, porque necesitábamos una modificación para hacer la compra de unos bolsos que necesitaba la Tesorería para transportar los valores.

También tenemos publicidad y difusión, que es para cubrir gastos del Departamento de Relaciones Públicas, por \$5.000.000.-, se incrementa. Tenemos a continuación una disminución de \$10.000.000.- que corresponde a desahucios e indemnizaciones, porque se considera un menor estimado en lo que va del año, por su comportamiento en la ejecución, de \$10.000.000.-.

Continuamos con otras transferencia al sector privado, que estamos disminuyéndolo en \$43.804.000.-, ésto es porque se tenía estimado que se iba a tener que transferir más plata respecto del tema del bono que se tenía que traspasar a la empresa que hace el aseo, Dimensión, como reconocimos 54.000.000 y se tenía estimada una mayor cantidad, ese presupuesto lo estamos destinando para otro uso. Y dentro de gestión interior, por último, tenemos un traspaso a Educación, que lo va a explicar posterior al término de mi relato, al Departamento de Educación, por \$231.000.000.-.

Continuando con los gastos, en lo que se refiere a servicios comunitarios, estamos disminuyendo servicios básicos, en lo que corresponde a electricidad, por \$100.000.000.-.

SR. SANDOVAL Disculpa que te interrumpa, ¿lo va a explicar antes que aprobemos esta modificación?.

SR. VALENZUELA Una vez que termine tiene que explicar Educación la distribución.

SR. SOTO ¿Me permites hacerte una consulta, Richard?.

SR. VALENZUELA No, es que prefiero terminar y una vez que termine.

SR. ALCALDE Que termine mejor.

SR. SOTO Es que la verdad es que me gustaría que me fueras explicando algunos ítemes.

SR. ALCALDE No, pero después te los va a volver a explicar.

SR. VALENZUELA Estábamos hablando de los servicios básicos, donde tenemos una disminución de \$100.000.000.-, ésto corresponde porque hemos tenido un menor porcentaje de ejecución, además que había sobreestimación de este gasto, por lo tanto estamos ajustando en \$100.000.000.-, la disminución. También tenemos por distribuir al sector privado, estamos disminuyéndolo en \$10.050.000.-, por estimarse un menor gasto en lo que va del año, dado que el porcentaje de ejecución es de un 28.24% al mes de junio.

Finalmente, en lo que se refiere a servicios comunitarios, tenemos los servicios generales, servicio de mantención de alumbrado público, estamos disminuyéndolo en \$80.000.000.-, dado que se estima también un menor gasto proyectado en función del porcentaje de ejecución que en lo que va del año llevamos un 16.45% ejecutado. Y finalmente, en lo que se refiere a los programas sociales, en los gastos, estamos disminuyendo otros gastos en personal, en lo que se refiere a Defensor Comunal, se está disminuyendo en \$10.000.000.-. ¿Consultas?.

SR. ALCALDE Ya, ahora el Concejal le va a hacer las consultas.

SR. SOTO ¿Yo primero?.

SR. ALCALDE Usted primero y después don Nibaldo.

SR. SOTO Gracias. Cuando tú me estás hablando de las justificaciones, en la 115.15.01, dice que se incrementa la partida en atención a los mayores ingresos percibidos por concepto del uso de bien nacional público, por instalar actividades económicas dentro del territorio comunal, me gustaría que me lo explicaras.

SR. VALENZUELA Lo que estoy explicando es que nosotros estamos reconociendo, son ingresos efectivos que han llegado, por esa cuenta, en ese ítem se ha percibido esa cantidad de dinero.

SR. SOTO Pero la explicación que tú me estás dando acá es distinta, dice se incrementa la partida en atención a los mayores ingresos percibidos por uso del bien nacional de uso público por instalar actividades económicas dentro del territorio comunal, ¿cuáles son esas instalaciones nuevas que se han hecho, que han permitido este flujo nuevo de caja?, porque si tú me preguntas yo he visto uno, que es en la esquina de Límite Urbano con Avda. Central, no he visto otra instalación nueva que me esté permitiendo un flujo distinto, y como recorro la Comuna, de repente, uno se da cuenta cuando ocurre o no.

SRA. HENRIQUEZ La casa de las palomas, es otro, al frente otro.

SR. VALENZUELA Lo que le estoy explicando es que en lo que va del año se ha percibido esa cantidad de ingresos por ese ítem.

SR. SOTO Entonces, la explicación que estás entregando en el documento no es la correcta, porque no se han instalado nuevos espacios económicos en el territorio comunal, porque tú acá me están diciendo que es por instalar actividades económicas, o sea, si tú me dices instalé una feria en tal y tal parte, ah, perfecto, la feria me trae nuevos ingresos, o instalé diferentes kioscos en la Comuna, perfecto, pero tú me están diciendo acá en el documento, y ahora lo que tú me estás diciendo en la explicación es porque hemos ido a recuperar platas que no habían ingresado por este concepto.

SR. VALENZUELA No, no.

SR. SOTO Cómo que no, dice instalar actividades económicas dentro del territorio.

SR. LAGOS Pero no nuevas.

SR. ALCALDE No son nuevas.

SR. SOTO A ver, cuando yo estoy hablando de instalar es porque es distinto a lo que ya tenía instalado, esa es la explicación, entonces por eso le estoy pidiendo que me aclare, si él me dice que no se han instalado.

SR. VALENZUELA Yo no lo dije que no se han instalado, yo le dije que son ingresos que se han percibido en lo que va del año por concepto de esa cuenta.

SR. SOTO Por concepto de uso de bien nacional de uso público, o sea, le cobramos a los ferianos, los empezamos a poner al día y todo lo que está en la vía pública, ¿eso es?.

SR. VALENZUELA Yo no le estoy diciendo que los estamos poniendo al día, estoy diciendo que se han percibido ingresos por ese concepto, usted está interpretando mal lo que le estoy diciendo.

SR. SOTO Pero cómo se perciben los ingresos si no es con venir a pegar, ¿cómo se perciben?.

SR. VALENZUELA Sí, pero yo no le estoy diciendo que nosotros estamos..., son nuevas, yo le estoy diciendo que por ese concepto y por esa cuenta se están percibiendo esos ingresos.

SR. SOTO Perfecto, vuelvo a la pregunta, habían ingresos que no se habían cancelado hasta la fecha por ese concepto y hoy día se están cancelando, porque es la única forma que tú me incrementes la cuenta, o sea no existe otro mecanismo. Habían una cantidad de personas que no habían pagado y hoy día sí están pagando, habían cuentas que estaban atrasadas y hoy día las estamos poniendo al día, o sea no existe otro mecanismo de que tú me incrementes la cuenta porque los valores se han mantenido y no se han aumentado, ¿o no?, yo quiero que me clarifiques eso.

SR. VALENZUELA Es que si usted lo está interpretando así.

SR. SOTO No, no, no, no es lo que yo interprete, es lo que usted tiene que indicarle al Concejo en esta sesión.

SR. VALENZUELA Bueno, yo le estoy explicando que son ingresos que se han percibido a la fecha en esa cuenta.

SR. SOTO ¿Por qué razón, por qué motivo?, ¿por vencimiento de semestre, por qué?.

SR. VALENZUELA A ver, la cuenta es clara, son por bien nacional de uso público.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pero quiénes.

SR. SOTO Quiénes hacen uso del bien nacional de uso público, los kioscos, las ferias libres, todo lo que está instalado en la vía pública, ¿cierto?. Cuando yo hago una estimación del presupuesto comunal al inicio o al término del año anterior, hago una estimación con todo lo que tengo de uso en la vía pública, entonces cuando tú me hablas de un incremento de la cuenta, en qué...

SRA. HENRIQUEZ Tengo más de lo que está instalado.

SR. SOTO Dónde se produce el incremento, vía qué se produjo ese incremento, si yo tengo el presupuesto calculado en base a lo que tengo, ¿subiste el valor de las patentes?, no, no se ha subido, ¿qué fue lo que ocurrió para que aumentara esta cuenta?.

SR. VALENZUELA Tendría que buscar el detalle de lo que se ha ingresado de enero a la fecha por concepto de esa cuenta, porque en este instante no lo tengo.

SR. SANDOVAL Es que Soto no es el único que no entiende, Richard, por si acaso, yo tampoco te entiendo.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?, me gustaría que viniera el Director de Control.

SR. ALCALDE Ya, llamaremos al Director de Control. Remigio.

SR. PEÑA Buenos días, Presidente, Sres. Concejales. Me piden intervenir igual en este tema, en este caso apoyar a un poco al Director de la DAF, para la interpretación, sin leer un poco la explicación que está adjunta; efectivamente cuando el Concejal Soto cita el presupuesto inicial o presupuesto vigente, nosotros elaboramos el presupuesto el año pasado, efectivamente, quizás la elaboración, en este caso queda demostrado que nosotros nos fuimos a la baja, existe lo que demuestra el Director DAF en esta ocasión, que dentro del ítem de las patentes y tasas por derechos existen varias asignaciones y subasignaciones, y una de esas subasignaciones está, entre comillas, la propaganda y también está el uso de bienes nacionales de uso público, se otorga bien nacional de uso público a algunas patente que solicitan ese permiso, efectivamente.

Hoy día nos demuestra esta modificación presupuestaria que había un incremento sobre, a la baja que nos fuimos en la elaboración del presupuesto 2016, en su oportunidad. Para poder corroborar un poco más eso podríamos solicitarle al DAF que entregue el listado de quiénes solicitaron estos bienes nacionales de uso público, para poder complementar la información.

SRA. HENRIQUEZ Eso le estaba diciendo, es que él por resumir su pega, más rápido, y poder hacerlo, tiene que entregar con detalles, nada más.

SR. PEÑA Efectivamente, para complementar estas modificaciones presupuestarias en ingresos, es el comportamiento al alza que experimentan los ingresos presupuestarios, que nosotros fuimos, entre comillas, conservadores en elaborar el presupuesto 2016 y, efectivamente, lo que dice ahora que están llegando mayores recursos dentro de este tema, ya sea por fiscalización, ya sea porque han venido a solicitar permisos, en general uno trata de, según lo que aparece en el balance, poder incrementar.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Una sola consulta. Yo estoy de acuerdo en lo que tú planteas, que él tiene que entregar con mayor detalle, para no tener tantos enredos, pero a mí lo que me preocupa, la visión que tiene hoy día, en este caso, no sé si es responsabilidad de Obras o de los inspectores municipales de entorpecer la salida y la entrada del bien de uso público, porque yo también puedo entregar un kiosco que se ponga en una esquina X, pero que no me perjudique la vida cotidiana de la gente. Ejemplo, el tremendo kiosco, que lo instalaron en dos días, vean la cantidad de recursos que tiene, aquí en Avda. Central con Límite Urbano. Le contaré que hay una discapacitada como seis casas más allá, que la han tratado de asaltar por la parte de atrás, porque queda oscuro, y ella tiene silla de ruedas que es eléctrica, eso y hoy día tiene que bajar a la calle.

Entonces, yo creo, Alcalde, cuando le entregamos o cuando entregamos el bien uso de público para instalar kioscos de tal envergadura, porque yo creo que ese es de más de 3 por 6, por lo grande que es, y que permite que sea visible para los vecinos, también eso hay que evaluarlo. Y el otro que van a entregar va a ser en la pasada de las palomas, en toda la esquina, y el otro que entregaron es al costado de Julio Acuña Pinzón, entre el colegio y el Julio Acuña Pinzón, y el kiosco que también, que hay bastantes reclamos, está en 9 Sur. Así es que cuando uno tiene visión, para que veamos esos casos también, eso.

Y ver este tema, que aquí a mí lo que me produce, de los bonos especiales, ver a cuánta cantidad de funcionarios se les otorgó. Y lo otro, las multas, porque hay varias multas, ¿en qué, en ferias libres, negocios, botillerías, carnicerías, en qué?, eso me gustaría ver con detalles el tema de multas y de lo que se está planteando.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Mire, la verdad es que por qué se producen estas discusiones, también, entre otras, ocurre de que donde dice acá, deudores presupuestarios, se incrementan las partidas en atención a los mayores ingresos percibidos, es la 115.03.01, y no la que está anotada acá, que es la 115.15.01, entonces eso nos lleva a errores y a empezar a discutir y perder mucho tiempo en esto. Yo le agradecería a Richard que tuviera un poquito de más cuidado en eso.

SR. SOTO Al cambio en la nomenclatura está haciendo alusión el Concejal.

SR. AHUMADA Velo en la justificación y en la modificación, en la municipal.

SR. SOTO Tiene una nomenclatura en deudores y una nomenclatura distinta en...

SR. AHUMADA Entonces, ahí uno se confunde y dice dónde está esta partida, yo estaba como loco buscando la cosa y acá mi buen amigo me... Bueno, lo que pasa es que si hubiésemos tenido una comisión como aquí me hacen el alcance, no habrían ocurrido estas cosas.

SR. SOTO Presidente, la verdad es que no me gustaría que se desviase la atención de las consultas respecto al tema, yo no comparto la misma opinión de la colega Concejal.

SRA. HENRIQUEZ No la comparto.

SR. SOTO Respecto a la instalación de este carro en la esquina de Límite Urbano, la verdad es que a mí me llama la atención la calidad, la atención que están entregando, no he ido todavía a comer completos, no voy a ir tampoco porque después se presta para malos entendidos, creo que ese tipo de cosas son las que hacen cambiar un poco la visión de lo que uno tiene del entorno de la Comuna, porque si yo hago una comparación de ese carro a los que están en Avda. Central, entre Buenaventura y Callejón Ovalle, la verdad es que deja bastante que desear los segundos, porque no sirven más que para urinario y para que se pongan a tomar en las noches esos kiosquitos de ahí de Avda. Central, desde Buenaventura con Callejón Ovalle, yo los invito a que vayan a darse una vuelta después de las 9 de la noche, la verdad que es bastante deprimente.

Este otro espacio tiene iluminación, el individuo que solicitó ese espacio tiene electricidad, tiene agua potable, tiene el baño de la misma propiedad colindante, paga permiso, o sea, además le está entregando beneficios al vecino colindante inmediatamente, porque entiendo que está consiguiendo la luz, el agua, el baño, todo de esa casa.

Ahora, yo entiendo también la postura de la Concejal que de repente uno tiene que preocuparse de los casos sociales, pero yo creo que los casos sociales tienen otra solución, yo me cansé, mientras trabajé en la feria, 20 y tantos años, de pelear en contra de este Municipio, que el comercio no es una solución social, el comercio es para que quienes ejercen una labor que se transforma en una labor profesional para llevar la remuneración a su hogar, a su familia, las ferias no pueden ser la caja de recepción de la cesantía, cada vez que en la Comuna aumenta la cesantía aumentan los puestos con coleros, aumentan las ferias libres. Yo no comparto en lo absoluto esa visión, creo que la visión debe ir absolutamente en un camino diametralmente opuesto, si yo mejoro la calidad, mejoro el costo del valor de patente que debo cobrar.

Nosotros, dentro de la Región Metropolitana, debemos ser una de las comunas que cobra menos valores de patente, en bienes nacionales de uso público, porque si yo hago una comparación con La Granja, solamente, estamos en más de un 50% de diferencia.

SRA. HENRIQUEZ Pero no puedes comparar La Granja con la situación de Lo Espejo.

SR. SOTO Si hago una comparación con La Florida ni lo digo. Y resulta que hoy día las ferias son malas, porque las ferias las hemos utilizado con un beneficio social y no desde una mirada de absolutamente objetiva que debe ser el comercio que allí se ejerce. Pero vuelvo al punto en cuestión...

SRA. HENRIQUEZ Véngase al punto, por favor.

SR. SOTO Vuelvo al punto en cuestión, colega yo la escuché, déjeme...

SRA. HENRIQUEZ Ya, si hoy día andas sin la pastilla parece, porque andas muy acelerado.

SR. SOTO Coleguita, disculpe, pero no quiero que nos faltemos el respeto.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, pero usted le falta el respeto a todo el mundo aquí.

SR. SOTO Yo creo que estamos en una cuestión seria, estamos en una cuestión presupuestaria.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, usted falta el respeto.

SR. SOTO Yo vuelvo a insistir, si yo leo el documento dice, se incrementa la partida en atención a los mayores ingresos percibidos por concepto, debiera haber llevado una coma, por concepto del uso, de bien nacional de uso, bien nacional público, debiera decir de uso público, por instalar actividades económicas dentro del territorio. Entonces, yo entiendo, y vuelvo a repetir, es como que yo estuviese percibiendo algo mayor por haber instalado nuevos puestos laborales.

Me dice el Director que no, me explica el Director de la SECPLA que ésto es producto de que nosotros hicimos una proyección en este ítem, en el presupuesto comunal, a la baja, y yo digo eso es manipulación de cifras.

SR. PEÑA Conservadores.

SR. SOTO Es que cuando yo hago una manipulación de las cifras con un objetivo también estoy cayendo en una falta, porque la verdad la ley a mí me obliga a ajustar los presupuestos, y por eso pedí que estuviera el Director de Control, a mí la ley me obliga a ajustar los presupuestos a la realidad vigente que yo tengo en el minuto de hacer la proyección; si yo tengo cinco almacenes que me entregan una valor de \$100.000.- al año, por concepto de permiso, yo no le puedo colocar a los cinco almacenes 80, tengo que ponerle los 100. Es más, lo que yo podría mejorar a futuro es la proyección que yo podría tener, no sé, de acuerdo a los IVA, perdón, al IPC, perdón, al IPC, y no otras cosas, entonces me preocupa cuando el Director me dice que se hizo una proyección a la baja. Me gustaría que me aclarara bien ese concepto.

SR. PEÑA Sr. Concejal Soto.

SR. SOTO No pues, no se dirige a mí, al Concejo.

SR. PEÑA Es que usted fue el que preguntó.

SR. SOTO Sí, pero es el Concejo quien lo escucha.

SR. ALCALDE Pero se le va a contestar a usted.

SR. PEÑA Efectivamente, como usted lo acaba de citar, Sr. Concejal, los presupuestos en el momento que se elaboran tenían ese ingreso, cuando en un momento se dijo que fue a la baja, o sea, a lo mejor lo dije, pero malinterpreté, son presupuestos conservadores, lo que hace un presupuesto conservador, que dependen de las variaciones que experimente en un año posterior, que en este caso vendría siendo el año 16, existe la posibilidad, porque los presupuestos son flexibles, de regularizarlo, como usted también lo está diciendo, que hoy día a la fecha se está regularizando esa situación.

Ahora, efectivamente, el presupuesto, hoy en día, nosotros tenemos que hacer mayores esfuerzos para poder traspasar al área de Educación y al área de Salud, y complementar nuestros fondos que son del a contrata y honorarios, y como lo dice el Director de la DAF, estamos dentro de las tolerancias y los márgenes presupuestarios.

SR. SOTO Presidente, esa era mi primera consulta, que no me quedó clara, debo decirlo. En el 15.03.02 dice que se incrementa la partida en razón del comportamiento a la fecha de los permisos de circulación de locomoción colectiva y vehículos de carga. ¿Cuándo se cancelan estos permisos?.

SR. ALCALDE En mayo.

SR. SOTO O sea, nosotros ya tuvimos el aumento respecto al año anterior, eso ya lo constatamos en caja, no hay problema.

SR. ALCALDE Director.

SR. VALENZUELA No estamos haciendo una comparación respecto al año anterior, estamos reconociendo ingresos, que al igual en el caso anterior, ingresos de enero a la fecha, que se han percibido.

SR. SOTO Eso estoy diciendo. En la 15.05.03 se reconocen recursos anexos de otras entidades públicas.

SR. VALENZUELA Eso es lo que le explicaba denante, que son los bonos que se pagaron en el verano y que nosotros pagamos adelantado y que después la SUBDERE nos lo devuelve, por lo tanto tenemos que reconocer esos ingresos.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SR. SOTO Todavía no he terminado, Presidente, disculpe. Cuando en la 115.08.02 dice, comprende ingresos de pagos obligatorios por parte de terceros por

incumplimiento de obligaciones, leyes y normas establecidas.

SR. VALENZUELA Eso corresponde al registro de multas no pagadas, es lo que cancelan las personas cuando cancelas las multas TAG, hay un porcentaje que queda en el Municipio.

SR. SOTO ¿Cuánto es el porcentaje que nos queda a nosotros?.

SR. PEÑA Si es beneficio municipal y es de esta Comuna, aquí lo está reconociendo como 100%.

SR. SOTO ¿O sea, todo lo que recuperemos por TAG es para la Comuna?.

SR. ALCALDE No, no, si es municipal, si corresponde a Lo Espejo, 100%.

SRA. HENRIQUEZ Es un porcentaje.

SR. ALCALDE Si es para La Cisterna...

SR. SANDOVAL Si es aplicado acá en la Comuna es el 100%.

SR. SOTO No, no, no, vuelvo a la consulta, disculpe, si yo cobro una infracción en la Comuna de Lo Espejo, por una UTM, ¿esa UTM ingresa íntegramente al Municipio o un porcentaje de ella?.

SR. PEÑA Es un porcentaje, es que no recuerdo si es 80-20, 70-30.

SR. ALCALDE DAF.

SR. VALENZUELA A ver, aquí lo que se está reconociendo es un 100% de registro de multas no pagadas, que es un ingreso de \$3.008.630.-, distinto es el caso cuando una persona cancela una multa TAG, que un porcentaje queda a nosotros y lo otro se paga o se envía al fondo común.

SR. SOTO Vuelvo a la pregunta, a un vecino X se le cursó una infracción en la pasada del pórtico NN que está ubicado en Avda. Central con Américo Vespucio, esa es una infracción que corresponde cancelarla en el Juzgado de Policía Local de la Comuna de Lo Espejo, normalmente éstas vienen gravadas a una UTM, ¿cuánto porcentaje de aquello le queda al Municipio?, esa es mi pregunta, porque aquí en el documento dice 100% y yo no lo entendí.

SR. VALENZUELA A ver, estos ingresos corresponden a multas que en algunos casos se han pagado, no acá en el Municipio, ni en el juzgado, vienen de afuera y que son 100%...

SR. SOTO Son las que han pasado por la Comuna de Lo Espejo y que las han pagado en otros tribunales.

SR. VALENZUELA En otros lados.

SR. SOTO Perfecto. Después en la parte de los acreedores presupuestarios, dice que nosotros estamos aumentando esta partida para solventar el gasto que involucra continuar con el personal a contrata para apoyar la gestión profesional, técnica y administrativa de la Municipalidad. A reglón siguiente dice que la partida se aumenta por considerar necesario solventar el gasto en suplencias y colaboradores prestadores de servicio a honorarios. De acuerdo a la ley, me gustaría que el Director de Control nos explicase cómo estamos al respecto, de los porcentajes.

SR. MORENO A ver, permiso, sobre esta modificación, yo no he hecho los cálculos, pero como dato adicional, la Ley 20.922 hizo unas tremendas modificaciones...

SR. SOTO Gracias a la Asociación Chilena de Municipalidades, pero todavía no se aplican.

SR. MORENO Y gracias a los directores de control que también, y al sindicato de cargadores del mercado de Nueva York también... No, a partir de la ley, el margen, la restricción del 20% se va a 40, el doble, Ley 20.922, y el gasto en personal a un 42% los ingresos propios, por lo tanto, yo así con sólo mirarlo me doy cuenta que estamos dentro del margen, sin hacer el cálculo, porque duplicó la tolerancia, ojo, pero es sobre los ingresos percibidos el año anterior, por eso es que necesitamos hacer un cálculo, antes era sobre el presupuesto vigente, ahora, mire, es un 40 sobre los ingresos percibidos el año anterior, el año anterior anduvimos más o menos casi en el 100% de los ingresos estimados, así es que eso es respecto a los dos restricciones lo que tengo que decir.

El caso de los honorarios se mantiene igual, el 7% del presupuesto, y así les aseguro que estamos súper holgados respecto a los gastos, porque es del presupuesto total.

SR. AHUMADA ¿Y del a contrata?.

SR. MORENO El a contrata un 40 de los ingresos percibidos el año pasado, el 40% del gasto en personal, y el gasto en personal es un 42% de los ingresos

propios.

SR. AHUMADA ¿Pero el 40% corre desde?.

SR. MORENO Desde ahora.

SR. AHUMADA No del año pasado.

SR. MORENO No, desde ahora. Ahora, la ley salió en mayo, la 20.922, una ley miscelánea bastante buena para los municipios, del momento que salió ya es ley, no hay ningún artículo transitorio, salvo uno, que es la facultad de los alcaldes para crear planta, o sea, ésto es 2018, pero casi todo lo demás...

SR. ALCALDE Hay que tener lucas.

SR. MORENO Claro, hay que tener plata, obviamente.

SR. SOTO Hay que esperar la remesa del próximo año.

SR. MORENO Claro, pero ahora va a haber una remesa para pagar las asignaciones tanto profesionales, como la del... que ahí también hay como 20.000 peticiones porque es una asignación que se le va a dar a quienes no reciben el bono de la asignación profesional, entonces los jueces de policía local que quedaron afuera andan diciendo que les pertenece, que se solicite y que hay que darles, la ley textualmente dice que no, pero como abajo hay una cuestión reambigua, claro que da para decir que sí, entonces, bueno, hay todas estas peticiones a la Contraloría si tienen o no tienen derecho, en todo caso hay 90 días, la SUBDERE mandó un documento y recalca que mientras más, hay 90 días, pero dice que mientras más luego se le mandan los datos de los pagos no es necesario esperar 90 días para hacerlo efectivo. Así es que eso es en cuanto a la restricción que yo les puedo hablar.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Era un poco justamente lo que clarificó acá el Director de la DAF, sobre el tema del TAG, a mí me queda claro que una parte va al fondo común municipal, otra que se queda acá, como disminución, y lo que queda total, cuando vienen de provincias, pero más que eso me gustaría a mí en algún momento saber, porque todo lo que nosotros mandamos a cobrar a otras comunas, cuál es el reembolso real que llega a esta Comuna, eso me gustaría saber a mí, porque cuánto es nosotros lo que invertimos en recursos y lo que recibimos en recursos. Es lo mismo que en el tema de las patentes, cuánto es lo que yo percibo por las patentes que se dan en septiembre, de todo el tema de los camioneros, eso también me gustaría saber, cuándo es lo que queda. Esas son las consultas que me gustaría que pudieran responder.

SR. VALENZUELA Solamente un alcance. En Finanzas estamos haciendo un estudio, un análisis de unos meses, para saber cuánto es lo que nos significa el ingreso versus el gasto que nosotros realizamos respecto del proceso del cobro hasta que la persona cancela, y esa información yo creo que la vamos a tener en por lo menos una a dos semanas más.

SRA. HENRIQUEZ O.K., eso me gustaría que se entregara.

SR. ALCALDE Bien, ¿vamos a lo de Educación?.

SR. SANDOVAL Disculpe, Alcalde, entiendo, según dijo el Director DAF, que nos iba a explicar Educación respecto del aporte de 231.000.000. Eso, antes de votar.

SR. SOTO ¿O sea, vamos a votar las dos en una?.

SR. SANDOVAL No, no, no, nos va a explicar lo de Educación.

SR. SOTO No, porque tú puedes hacer el traspaso de estas platas independiente que apruebes o rechaces el otro punto.

SR. MORENO No puedes aprobar éste, es que en este caso no puede aprobar éste y rechazar el otro.

SR. SOTO No, si lo entiendo, correcto.

SR. SANDOVAL Eso es, el 215.24.03

SR. ALCALDE Ya, empiece por la modificación.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 AREA EDUCACIÓN (D.A.F.).

SR. ANFRERS Buenos días, Sres. Concejales, buenos días, Sr. Alcalde, Directores. Voy a partir primero con la modificación, bueno, la modificación da cuenta de lo siguiente; de la cuenta 115.05.03 de otras entidades públicas, que son los aportes municipales, por 231.000.000, ésto es en virtud a la necesidad de cubrir los saldos no utilizados y gastos rechazados de la Junta Nacional de Jardines Infantiles más un aporte a los procesos de remuneraciones de gastos en personal.

En la cuenta acreedores presupuestarios tenemos la cuenta 215.21.02, cuenta sueldos base, donde aumenta en 81.063.966; 21.03 otras remuneraciones en 95.000.000, tenemos

la cuenta 22.02 textiles, vestuario y calzado, en calzado por 5.034.385, ésto es para poder cancelar un compromiso pendiente el cual se encuentra ya con un decreto que instruye investigación sumaria para el pago de una factura a un proveedor.

Después tenemos la cuenta 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, donde aumenta 10.000.000 la cuenta, ésto es en virtud a la necesidad de contar con bienes incorporados en las iniciativas del proyecto FAEP 2015.

Después tenemos la cuenta 22.08.999.001.002 otros servicios generales, por 7.768.292, donde se solicita aumentar esta partida en virtud de la necesidad de cancelar compromisos pendientes los cuales ya se encuentran autorizados con sus respectivos Decretos Sección Primera N°792 y Decreto Sección Primera N°1065 correspondientes a los concursos de la Alta Dirección Pública.

Y finalmente tenemos la cuenta 26.01.001.001.001 devoluciones, por 32.133.357, que ésta va destinada a cancelar la devolución que hay que realizarle a la JUNJI por el monto de 107.000.000 correspondiente a los saldos no utilizados. Esa es la modificación presupuestaria del área de Educación.

SR. ALCALDE Va a hacer la presentación.

SR. ANFRERS Acá más que nada les voy a explicar el tema de las rendiciones correspondientes al año 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con financiamiento VTF, que es vía transferencia de fondos. La Comuna tiene 6 jardines VTF, que son el Jardín Estrellitas de la Mañana, Pequeño Gigante, Pequeños Pasos, Mi Mundo en Miniatura, Manitos de Colores y Jardín Infantil Huelemu, estos jardines son jardines vía transferencia, por eso se llaman jardines VTF, las transferencias de estos fondos por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles al Municipio se realizan después del sexto día hábil de cada mes, previa aprobación de la rendición del mes anterior, si no está aprobado en su momento esa remesa no llega.

La rendición de cuentas en forma mensual se hace hasta el 14 de cada mes o el día hábil siguiente, cuando aquel corresponda a un día inhábil, la última rendición del año, la del mes de diciembre se hace hasta el 14 de enero del año siguiente, con la misma característica que si es el día es feriado el día hábil que lo suceda, cuando corresponda un día inhábil se pasa para el día siguiente. En esta rendición solamente se pueden incorporar documentos que tengan fecha hasta el 31 de diciembre, por los saldos no utilizados y gastos rechazados se deberá emitir un cheque a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para hacer la devolución correspondiente. La planilla, el cómo se compone el informe de rendición, se compone con estos cinco puntos, se llena una planilla Excel y luego una planilla de rendición de cuentas, que es el Anexo 4, que aparece en el manual de transferencia cómo hay que rendirlo y ésta debe ser firmada por el Director de Administración y Finanzas, o en su caso por el Jefa del Departamento de Educación, se adjuntar también siempre el comprobante de ingresos de fondos original, eso que nos proporciona Tesorería con Contabilidad, a la vez se llena en el mismo Anexo 4 el detalle de las remuneraciones, donde va la nómina del personal completo de cada jardín, con sus remuneraciones, con su total haberes, su líquido, descuento de vacaciones, completo, se solicita también el libro de asistencia, se presentan las cotizaciones previsionales correctamente pagadas y los beneficios que corresponden por el tipo de contrato que tienen las tías de la JUNJI.

A la vez, también tenemos un detalle cronológico de gastos donde se incorporan los bienes y servicios incorporados, contratados por cada jardín, con sus respectivas documentaciones de respaldo, lo que corresponde al decreto de pago, egresos, facturas, cuarta copia, todo eso. Tenemos la planilla de movilización del personal de los jardines infantil, pero mucho de eso no se atiende porque las tías no ocupan vehículos.

SRA. HENRIQUEZ Perdón, ¿qué?, ¿vehículos?.

SR. ANFRERS No tienen vehículos las tías de la JUNJI, ellas no ocupan planilla de movilización.

Los ingresos percibidos, ahí tenemos los ingresos percibidos por cada jardín, donde vemos que el jardín que más recibió fue el Jardín Mi Mundo en Miniatura, que recibió sobre los \$120.000.000.-, en el próximo cuadro va a aparecer con los montos detallados de ingresos a cada jardín, las rendiciones que se presentó en su momento en el año 2015 están con su variación completa, jardín por jardín, donde vemos que el jardín que más rindió fue Mi Mundo en Miniatura porque es el que más tiene gastos.

En este cuadro encontramos las rendiciones del período, acá tenemos en la primera columna, jardín infantil, los 6 jardines, en la segunda el monto rendido de enero a diciembre del 2015 por jardín, en la tercera columna el ingreso, ese fue el ingreso percibido por jardín, en la remesa, en forma mensual, lo que equivale, por ejemplo, el monto en rendiciones fue 473.000.000 y el monto total de los 6 jardines en ingresos fue \$536.358.256.-. Los gastos rechazados en este caso en el año 2015 fueron 44.936.034, y el monto no utilizado fueron 63.057.000, por lo tanto, en la última columna donde tenemos el saldo por reintegrar aparece el saldo por jardín y aparece el total de 107.993.763, que aparece en la modificación con el Oficio y toda la documentación de respaldo por Jurídico.

Acá tenemos unos gráficos donde vemos los gastos rechazados por jardín, en millones

de pesos, y con los porcentajes en gastos rechazados, estos porcentajes corresponden a la variación entre ingreso percibido y el gasto rechazado, informado por la JUNJI, donde vemos que el que más tuvo gastos rechazados fue el Jardín Huelemu con un 17.8%, lo cual es el monto más alto que se tiene que producir en devoluciones.

Acá tenemos el saldo por jardín, donde vemos que el jardín que tiene el saldo mayor es el Jardín Mi Mundo en Miniatura con un 21.3%, también tenemos dos gráficos, uno en miles de pesos y el otro con porcentaje para que podamos hacer la cuadratura, también ésto está en ingresos y reintegros.

Esa sería la presentación de la JUNJI y es más que nada para poder justificar por qué se solicita el aporte para hacer esa devolución, lo cual también en la carpeta va adjunto un informe que preparó el Departamento de Educación correspondiente a todas las rendiciones, con sus explicaciones más los memorándum solicitando la devolución de los saldos, el memorándum solicitando, del Alcalde, la instrucción de un sumario administrativo para la devolución correspondiente.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Mire, yo no leí este documento todavía y estaba viendo, porque prácticamente me preocupé de ver ésto por cuestión tiempo, ocurre que aquí dice que estos 107.000.000, voy a leer textual: "Conforme a lo anterior se solicita la devolución de los recursos mediante un cheque nominativo a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, considerando que el plazo máximo de la devolución venció el día 14 de febrero del 2016, según lo establecido en el manual de transferencias de fondos para operar".

Entonces, nosotros tenemos que devolver esa plata y la pregunta mía es por qué no se devolvió en su momento, a qué se debe, porque como le digo, yo no le leído todavía este documento, en que sale la explicación, porque estaba pendiente de eso. Y lo otro, yo escuché que hay un sumario de por medio.

SR. ANFRERS Sí, ahí va adjunto en la carpeta el Memo. que es la investigación sumaria.

SR. AHUMADA Por eso, me gustaría que me explicara eso, cuánto se gastó, cómo se gastó, cuál es la situación que hay ahí, y la diferencia.

SR. ANFRERS En la explicación, que es la presentación que acabo de hacer, también va el detalle de las rendiciones 2015, donde ahí está el monto rendido por jardín y el monto ingresado por jardín, y sus remesas.

SR. AHUMADA Aquí está.

SR. ANFRERS Sí, está en la presentación y también va adjunto en el informe.

SR. AHUMADA Ya, pero me gustaría que me explicara por qué no se pagó oportunamente, cuáles fueron las razones, quién es el responsable de no haber pagado ésto, porque tendrá que haber algún responsable.

SR. ANFRERS Se realizaron diversas gestiones con la JUNJI para poder ver el tema del pago, recién de ésto tomamos conocimiento en el mes de marzo, por el coordinador que no había informado el tema de las rendiciones en su momento.

SR. AHUMADA ¿Quién es el coordinador?.

SR. ANFRERS Ya no está con nosotros.

SR. AHUMADA Pero tendrá nombre y apellido, y tendrá responsabilidad administrativa, no sé, yo no soy abogado.

SR. ANFRERS Ariel Ríos era el coordinador de la JUNJI.

SR. AHUMADA Ya, ¿y se hizo una investigación sumara, qué pasó ahí?.

SR. ANFRERS Sí, se solicitó investigación sumaria, a través de verificar todos estos temas, para poder hacer la rendición, para poder verificar este informe y realizar este informe fue necesario poder conseguirse la documentación y poder rehacer las rendiciones, para poder obtener un monto y poder ver realmente cuáles eran los temas de los gastos rechazados, que era el tema que más nos preocupa en este minuto, porque los otros saldos no utilizados están en la cuenta correspondiente.

SR. AHUMADA ¿Quién tiene ese sumario?.

SR. SANDOVAL Se solicitó recién el 27 de mayo.

SR. ANFRERS Por qué se solicitó el 27 de mayo, porque estábamos a la espera de la JUNJI para ver la posibilidad de que pudieran ellos abrir su contabilidad y nosotros poder tratar de subsanar algunos gastos rechazados, ya que el manual de transferencia nos da la posibilidad de poder subsanar los gastos, 90 días, tres meses para adelante, entonces estábamos en ese tema, y a la vez realizando el informe para poder entregarlo.

SR. AHUMADA Así tienen que explicarlo, clarito.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, justamente era lo que estaba planteando Nibaldo, yo creo que aquí el Ariel es el responsable, que es el que pone la cabeza, pero más allá de eso él tiene jefaturas superiores a esto que tiene que estar de vigilancia, también viendo qué es lo que pasa con los establecimientos educacionales, o sea hoy día toda la escoba que hay es porque no hay una supervisión desde el encargado del DEM, desde la administración, entonces a mí me lo que me preocupa es cómo podemos buscar la forma, y eso tendría que verlo, no sé, con un tema jurídico, de recuperar de alguna u otra manera las platas que vamos a tener que devolver del VTF, porque en realidad nos damos el lujo de devolver plata, ojo, y hace poco se tomaron aquí, en la Municipalidad, por falta de materiales de trabajo, entonces es una incongruencia de lo que me están hoy día mostrando a la realidad, que está siendo la Comuna.

Entonces, me gustaría saber cuál ha sido el tema oportuno de poner el atajo de los recursos, eso me gustaría que me contestara, hoy día hay un encargado, cuál es el encargado, cuál es la responsabilidad hoy día del encargado de los VTF, qué hace.

SR. ANFRERS El coordinador ahora es Raúl Rojas.

SRA. HENRIQUEZ ¿Pero cumple su función o no?.

SR. ANFRERS Sí, está cumpliendo su función, lleva recién en el cargo un mes, entonces está poniendo todos los temas al día, las rendiciones atrasadas, está trabajando en conjunto conmigo viendo los temas, y tratar de solucionarlos y dejarlos al día.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Bueno, comparto la visión de nuestra colega, en virtud de que se están devolviendo \$107.000.000.- a la JUNJI, cuando obviamente es una necesidad de nuestros niños tener nuestros jardines parados, lo lamento bastante porque imagínate son 63.000.000 que ni siquiera se utilizaron, o sea, aquí nos damos el lujo de ni siquiera gastar la plata, porque estamos hablando de 63.000.000 que no se utilizaron, 44.000.000 de gastos rechazados y que nuevamente se repitió en varias oportunidades el mismo jardín, o sea, cómo no pusieron atajo en su momento el año pasado cuando se detectó que el jardín no estaba haciendo las cosas bien, porque ahora, a un año después casi de ocurridos los hechos nos vienen a solicitar al Concejo que aprobemos el reintegro, cuando en su momento no tomaron tampoco las medidas correspondientes al respecto, o sea, el sumario, como dice el colega Juan Carlos, fue emitido el 27 de mayo, o sea, a cinco meses ya de haber terminado el año pasado, o sea hay una serie de irregularidades, que no sé qué pasó realmente, pero la verdad que es deprimente e indignante ver este resultado.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Gracias, Presidente. La verdad es que bochornoso sería un calificativo bien siútico para la situación, una Comuna como Lo Espejo, donde nos falta el recurso económico para sacar adelante el tema educacional, donde este Concejo tiene la voluntad de traspasar 1.000, \$1.000.000.000.- y fracción al año para mejorar la calidad de la gestión, que nos ocurra este tipo de eventualidades, la verdad es que, insisto, bochornoso es una forma suave de calificarlo, porque si yo miro, Presidente, las justificaciones, o la justificación de los rechazos, de la no aceptación de las rendiciones, la verdad es que llega a dar pena.

Aquí yo quiero ser claro y tajante, Presidente, Educación para nosotros es una mochila con un lastre brutal, nosotros le estamos quitando a la ciudadanía, a la comunidad espejina, una cantidad de beneficios enormes por tener que estar traspasando estas cantidad de dinero a Educación, y que Educación las mal administre creo que alguien tiene que ponerle el cascabel al gato, Presidente. Nosotros en reiteradas oportunidades le hemos dicho a usted que tenemos un compromiso con la comunidad, con la administración, pero los compromisos no pueden llevarse más allá de lo que la ley nos permite, aquí hay responsables, hay responsables que cometieron la falta, pero también hay responsables que son aquellos que están permitiendo que las faltas se comentan, y me refiero específicamente a la administración del Departamento de Educación Municipal, aquí no es posible que la gente haya hecho malas rendiciones y nadie le haya dicho, oye, no la puedes hacer así.

Cuando el Director de Administración y Finanzas comete un error el responsable es el Alcalde, cuando un funcionario en Educación comete un error está la Dirección de Educación que es la responsable, y aquí, Presidente, los sumarios que usted ha solicitado, que debieran haberse solicitado hace mucho tiempo, pero se están solicitando ahora a raíz de esta modificación presupuestaria, tienen que arrojar resultados, ya basta de seguir en este tema de hacer sumarios por hacer sumarios, creo que es exigible absolutamente el cumplimiento de los compromisos, y de verdad me duele, Presidente, porque creo que quien más lo está pasando mal hoy día es la Presidenta de la República con estos temas y nadie ve el esfuerzo pero tremendamente brutal en recursos económicos que se han gastado estos dos últimos años en Educación, desde que empezamos a trabajar la reforma educacional, desde que empezamos a trabajar el traspaso de la educación desde el área municipal a los consejos locales de educación la cantidad de millones que se han traspasado es brutal, y nadie lo ve y nos sigue faltando plata.

Entonces, mi pregunta es, Presidente, qué nos está ocurriendo, el año pasado solamente, cuántos fueron los millones adicionales que recibimos, ¿alrededor de 800.000.000?, si mi memoria no mal recuerda, y nosotros seguimos traspasando 1.000.000.000 y tantos. Entonces, yo al respecto, Presidente, exijo respuestas, porque la comunidad nuestra está exigiendo respuestas, no es justo que hoy día los tres liceos estén en paro, no es justo que los jóvenes estén reclamando que los directores no les están entregando los insumos, no es justo que hoy día tengamos guardados los computadores y no se los entreguemos a los alumnos para que hagan uso de ello, no es justo, no es justo que en un liceo vayan 50 alumnos a clases, y todos sabemos que es responsabilidad de la administración del establecimiento, pero nadie toma medidas; a la Sra. Marisol López, que se encuentra aquí presente, con don Valentín Pizarro, se lo hemos dicho hasta el cansancio, pero ellos se dedican a cuidarles las espaldas a esos directores que están haciendo mal la pega.

Entonces, hoy día hay que ponerse rojo una vez, Presidente, pero no rosado todos los días, es tiempo que las cosas en Educación cambien, y alguien tiene que decirlo, aquí todos tienen temor de repente a decirlo, Presidente, y la verdad es que es tiempo de que levantemos la voz, la comunidad tiene que empezar a enterarse de la problemática que hoy día está ocurriendo en Educación, y ahí es donde nos vamos a encontrar, Presidente, porque va a aparecer como que estamos atacando la gestión suya, y nosotros llevamos tres años sacándonos la mugre y poniéndole el hombre como Concejo Municipal para cubrir todas estas falencias, pero es tiempo que esto cambie. Yo le exijo, Presidente, que esto tiene que cambiar, usted tiene que tomar medidas que conduzcan a un cambio real, y no basta con maquillar las cosas. Eso, Presidente, disculpe.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. ¿Cómo se llama la persona que usted dijo que era la encargada?.

SR. ANFRERS Ariel Ríos.

SR. SANDOVAL Ariel Ríos, en el mes de diciembre, en observación de los gastos rechazados dice, se calculan días según libro de asistencia, se rebaja liquidación del Sr. Ariel Ríos ya que no adjunta libro de asistencia y pago de cotizaciones, se rebajan compras por no adjuntar esos documentos de respaldo. Esa es una situación que ocurrió con él particularmente.

SR. ANFRERS Todas las observaciones que están en el informe son las entregadas por la JUNJI.

SR. SANDOVAL Respecto del documento que envía don Valentín Pizarro, Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal, el 27 de mayo, él es quien solicita la investigación sumaria, pero no hay una instrucción por parte del Alcalde.

SR. ALCALDE No, si está.

SR. SANDOVAL Por lo menos en este legajo no está.

SR. ALCALDE Ah, no, pero la tiene la Dirección Jurídica.

SR. SANDOVAL Por tanto, está la solicitud por parte del Departamento de Educación.

SR. ALCALDE El me la deriva a mí, el Jefe del DEM, y yo le hago un Memo. y se lo derivo a Jurídico.

SR. SANDOVAL Bueno, es complejo, Alcalde y colegas, cuando se nos presentan este tipo de situaciones, los colegas que me antecedieron ya lo manifestaron, me imagino también que está dentro de su opinión, Alcalde, el tener que devolver o generar reintegro de \$107.000.000.-, siendo que el Departamento de Educación todos sabemos las necesidades que tiene, y las transferencias que hacemos anualmente, como para estar dándonos estos gustitos o estos lujitos, más bien dicho, no es un gusto para mí, de tener que reintegrar esta cantidad de dinero.

La verdad es que nuestro deber es salvaguardar los dineros del Estado y éste es un derroche de dinero que de verdad es inaceptable, y siento y creo, de acuerdo también a lo que plantearon los colegas, la responsabilidad no cabe sólo en una persona, porque ésta es una administración transversal y además es algo que no es primera vez que se da, Alcalde, esto el año pasado también lo vimos, entonces cómo es posible que se le deje a una sola persona la responsabilidad de coordinar los jardines infantiles y que no se le entregue ninguna asesoría mayor, o un seguimiento mayor, más bien dicho, más que una asesoría, un seguimiento mayor respecto de las rendiciones, acá bien dice que durante el mes de enero se tienen que hacer las rendiciones, a más tardar, ¿no?, eso es lo que dice el documento.

SR. ANFRERS La de diciembre.

SR. SANDOVAL No es posible que tengamos a una persona, porque yo recuerdo que el año 2014 tuvimos la misma dificultad, fue menos, fue menos, pero fue la misma dificultad y fue... Colegas, les pediría si por favor podemos concentrarnos en el Concejo, porque la verdad es que hemos sido súper respetuosos en todas las intervenciones y hemos escuchado con atención a todos.

De verdad, yo creo que si el año 2014 tuvimos la misma dificultad, que fue en menor cantidad, ya debiéramos habernos alertado, y también para nosotros fue escandaloso haber tenido que devolver dinero, entonces hoy día en este momento, de verdad que por eso a mí me interesaba saber esta intervención respecto del traspaso que se hacía de Municipal a Educación, antes de aprobar el Municipal, porque la verdad es que es algo que no nos debiera ocurrir, bajo ningún punto nos debiera ocurrir.

SR. ANFRERS Con respecto al memorándum que solicita instruir investigación sumaria, de fecha 27 de mayo, a mí al principio del mes de mayo me solicitaron este informe, en una reunión con el Alcalde, el Administrador Municipal y algunos directores municipales, para que pudiera rehacer este informe y en base a esto poder ver el tema de la devolución, o sea, yo igual concuerdo con usted en el tema de las justificaciones, o sea hay un manual de transferencias donde ahí me indica cómo rendir y qué debo rendir, y qué se considera gasto rechazado, y que también me permite, el manual de transferencia me indica que tengo 90 días posterior a mi rendición para poder subsanar un gasto hacia atrás, por lo cual no es algo tan complejo, y las herramientas a él en sí se le entregaron.

SR. SANDOVAL Pero si tenemos la experiencia de años anteriores de haber devuelto dinero, mínimo el Departamento de Educación debiese haber hecho un seguimiento a las funciones del funcionario que estábamos, como dice el Alcalde, pusimos el remedio y salimos más enfermos, entonces si pusimos a un funcionario a cargo debiésemos habernos preocupado de hacerle el seguimiento y que ese funcionario cumpliera a cabalidad lo que corresponde y no tener que devolver \$107.000.000.-.

SR. ALCALDE Lagos.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, primero, quiero dar a conocer que me preocupa nuevamente que este informe se nos haya entregado aquí cuando estamos sesionando, porque si lo hubiéramos tenido con anterioridad hubiéramos podido ver otros antecedentes que uno hubiera querido dejar acá en la mesa, porque yo tengo algunos antecedentes, yo quiero dar a conocer que durante el año pasado yo fui en dos ocasiones a los jardines y me encontraba con la sorpresa que al conversar con las directoras, muchas de ellas habían entregado solicitud de materiales en el mes de marzo y en el mes de abril, y ahí quiero dar a conocer por qué nombro eso, por lo que decía recién el Concejal Gardel cuando decía la responsabilidad o el trabajo que se está haciendo mal en el jardín, en el jardín no se estaba haciendo mal el trabajo.

SR. GARDEL O sea, perdón, pero...

SR. LAGOS Porque ellos entregaron los antecedentes, es más, en todos los jardines tienen documentos reiterando, al mes de septiembre y al mes de octubre, reiterando las solicitudes, yo fui en dos ocasiones a hablar, porque en ese tiempo todavía estaba Ariel, ¿y qué pasa?, que no, que estaban las gestiones, es más, habían algunos, Alcalde, que él ni siquiera había hecho, había enviado las solicitudes que les habían enviado los jardines, o sea todavía estaban paradas a esa fecha ahí en el Departamento, y yo creo que esa era una responsabilidad del funcionario, y ahí acojo lo que acaba de decir el Concejal Juan Carlos Sandoval, el tema de que no se puede dejar trabajar solamente a una persona, más la persona que hace, porque el que hace las compras es otro, ¿cierto?, es otra persona, no se puede dejar.

Yo creo que, por ejemplo, en una administración donde se están generando o administrando \$473.000.000.-, como lo que tenemos hoy día acá, que se tenga a una pura persona, yo creo que no es bueno, yo creo que es bueno reforzar hoy día, viendo lo que nos está pasando, reforzar para este año 2016 ese trabajo, porque yo también no comprendo que hoy día, después de toda esa pega que no se hizo bien, tengamos que estar colocando \$44.000.000.- de plata municipal, que podrían ser invertidas por parte de Educación en otras necesidades.

Pero también devolver 63.000.000 y viendo la necesidad que se tiene en los centros de salud, porque ni siquiera en el año 2015 se hizo la gestión que antiguamente se hacía, de ver cuando habían platas que no se iban a ocupar, se hacía las gestiones para poder darles esos dineros en un bono a las tías, que se hizo en años anteriores, se consiguió y dieron el pase por parte de los jardines, de los VTF, y esas platas se ocuparon en darle un bono a las tías, o sea no tuvo que entregarse, pero es preocupante, yo creo que hay que reforzar el trabajo, y que se estén hoy día, que tengamos que entregar \$107.000.000.-, entre lo que no se gastó y lo que tengamos que colocar, o sea eso me preocupa a mí, que tengamos que estar colocando plata municipal por uno o dos funcionarios que a lo mejor no hicieron su trabajo.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Mire, yo quiero, cómo decírselo de manera de que no es reclamar por reclamar, no se trata aquí de joder por joder, sino que a lo menos lo que nos interesa acá es poder, que funcione bien la gestión, no se trata de hacer empezar a hacer un gallito, no, a lo menos mi intención, y así veo la de mis colegas, es poder hacer las cosas bien, y por qué le digo esto, porque resulta que usted sabe que terminando la gestión, cuando pase a una nueva gestión hay una auditoría de por medio y el responsable es usted, Sr. Alcalde, y a nosotros que estamos apoyando también nos toca algo, por eso yo creo que aquí tiene que hacer una muy buena investigación, para poder buscar los responsables de esta situación, para

su tranquilidad y la tranquilidad de nosotros, no se trata de joder por joder.

Es por eso que yo planteé el tema de por qué oportunamente no se había hecho el pago de esta situación, de que se gastaron 43 y había 60 que no se habían gastado, entonces eso es lo que le quería decir, para que nuestro amigo Jurídico le ponga ojo a la cosa y las cosas salgan como corresponden.

SR. ALCALDE Ana.

SRA. SANDOVAL Alcalde, lo que pasa es que aquí hablamos de que hubo montos no utilizado y resulta que nosotros tenemos que poner las lucas y no tenemos idea en qué se utilizó la plata, los 63.000.000, dice monto no utilizado.

SR. ANFRERS Monto no utilizado significa que no se generó ninguna, no se ocuparon.

SR. GARDEL Ni siquiera los gastaron.

SRA. SANDOVAL Ya, por eso, en qué los tenemos que...

SR. ALCALDE No, la JUNJI, se cierra el año y la pide.

SR. ANFRERS Se cierra el año contable y de enero parte de cero.

SR. AHUMADA Los que se ocuparon son como 40.000.000.

SR. LAGOS Lo que no gastaste lo devuelves.

SRA. SANDOVAL Ya, no, si me quedó claro, no se preocupe.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Bueno, a lo que iba, colega Lagos, era que no se detectó a tiempo cada vez que, veo una cantidad de jardines, en lo cual uno devolvían 28.000.000, otros 27.000.000, y no es culpa del jardín, sino que me refiero yo de parte del Departamento, cómo no se tomó atajo en un momento dado, que mensualmente si uno lo ve, de acuerdo al informe que nos entregan, habían montos por reintegrar o por rechazar y no se tomó el atajo en su momento para poder revertir. Eso por un lado, Alcalde.

Lo que duele a veces, y molesta, es que acá ha habido muchas veces sumarios por fotocopias, por funcionarios de diferentes índoles, en lo cual se le entra un sumario porque sacó mal la fotocopia o porque hubo un reintegro mal, pero aquí la verdad es que cuando hablamos de \$107.000.000.-, o sea, yo creo que lo mínimo era la destitución del funcionario, y aparte en el sentido de parte de la jefatura de quiénes son responsables en ese sentido, o sea, yo creo que muchas cosas aquí a veces se nos llega al Concejo como que ya se está haciendo el sumario, pero después nosotros no vemos ninguna sanción al respecto y siguen las mismas personas ocupando los mismos estamentos, entonces la verdad es que yo, por mi parte, esto lo rechazo hasta que por lo menos haya un sumario o que me muestren algo concreto de cuál es la medida que se va a tomar.

SR. ALCALDE El sumario está instruido. A ver, miren, Concejales, les voy a decir, está bien, por algo se pone este tema, este tema es un tema, netamente cuando yo lo detecté, y yo les voy a decirles que lo detecté, porque al tipo lo veía en el tercer piso, sentado, no está Jaime, a Jaime Moreno le decía, qué pasa con el Ariel, qué pasa, le pedí dos veces reunión, y detecté que el tipo no llevaba las cosas bien, esto pasó como en marzo más o menos, y le dije a Felipe, vean e investiguen ese cuento.

Yo pedí una reunión con la JUNJI y las reuniones con la directora de la JUNJI no es tan rápido, quiero que entienda, cuesta un mundo con la directora, al final no fue la directora, fue la subdirectora y nos enteramos que al personaje le mandaban, porque él es funcionario de la JUNJI, no es un funcionario municipal, es funcionario de la JUNJI, la JUNJI le paga a él los dineros, y le mandaban todo esto, que descubrimos que tenía, las observaciones que tenía, y ahí comenzamos a trabajar con Felipe, empezamos a trabajar y estaba el Administrador, Jaime, Felipe y yo, trabajaron para recuperar todos esos datos, a ver qué rendiciones podíamos salvar para poder hacerlas, y pudimos tener una reunión con la JUNJI, donde nos permiten abrir las cuentas y poder devolver esos dineros para que ellos nos manden unos dineros que los tienen ellos, pero quiero decirle que esto, la JUNJI también nos pidió nos pidió sumario por el tipo, al tipo lo desvinculamos inmediatamente, no podíamos tenerlo, porque tampoco aquí funciona, quiero que entiendan, el año pasado hubo una directora de un jardín, no me acuerdo, del Huelén, ¿no?, que se fue a sumario y la apartamos, y le pagamos el sueldo, y fue un alegato que tuvimos en la JUNJI, no alegato, y la JUNJI nos rechazó ese gasto, y sale rechazado ahí, por 20.000.000 y tanto, de sueldos.

Ahora sabemos que hay que despedirlos inmediatamente, o sea, cuando dicen, el tipo se fue, claro, porque si lo teníamos aquí le íbamos a estar pagando y ellos, la JUNJI rechaza el dinero, teníamos que despedirlo, y ese caso es uno de los gastos que está rechazado, de esa directora, que hace poco tuvimos que, al tener esa conversación con la JUNJI, pudimos hablar con ella y finiquitar, finiquitar, porque hay cosas que uno no manejaba y las manejaba el Ariel, manejaba el Ariel y que era eso, pero hoy día nosotros tenemos que hacer esta devolución porque la JUNJI nos

tiene un dinero para poder nosotros sacar, son como 220.000.000 que nos tiene que reintegrar, y esos 70.000.000 son de la JUNJI, está aquí, no se gastó nada, hay 40.000.000 y tantos que 20.000.000 que son de esa profesora, y lo otro es de unas rendiciones que hoy día, después de que hagamos este ejercicio, Felipe se tiene que ir a hablar con la JUNJI y con el señor que está allá, Richard Valenzuela, porque también participó en la reunión, tienen que pelear ese porcentaje de rendiciones, puede que algunas sean aceptadas, puede que algunas no, y eso nos va a permitir entrar, pero hoy día tenemos que hacer este ejercicio.

Pero quiero decirles, al cabo de esto, yo me acuerdo bien claramente que fuimos por un remedio para un resfriado y salimos con cáncer, así hay que reconocerlo, salimos trasquilados, hay que reconocerlo, y yo sobre todo salí trasquilado. Hoy día está Raúl, que es funcionario de la JUNJI, Raúl Rojas, está Felipe, y apoyo para Felipe de Jaime Moreno, Remigio Peña y el DAF, hoy día no volvamos a soltar más, porque hay un tema, hay un poco preocupación de algunos profesionales, y el sumario va, va, porque eso yo no lo voy a aguantar, yo sé que también son \$70.000.000.- y unas rendiciones mal hechas por un personaje que ya no está, y que también creo que esto le pasó a la JUNJI, porque la JUNJI trata con el funcionario que es un funcionario de ellos, y no manda la información a los demás, supongamos, es el que trabaja en el tema de presupuesto, no manejaba ningún correo, ningún correo. Entonces hoy día quedamos de acuerdo que aparte de mandar a don Raúl Rojas, tiene que mandar a la Alcaldía, al Administrador, al Alcalde y al cabro que tiene que estar ahí. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Mire, entiendo perfectamente lo que usted nos ha explicado, Alcalde, y le agradezco también la explicación, pero me quedan algunas dudas respecto de algunos temas, Alcalde. Usted dijo que el funcionario era la JUNJI, ¿cierto?, y que la JUNJI le instruyó al Municipio que le hiciera un sumario al funcionario.

SR. ALCALDE No, despedirlo.

SR. SANDOVAL Bueno, por qué la JUNJI nos rechaza a nosotros las rendiciones, si son hechas por un funcionario de ellos.

SR. ALCALDE Es lo mismo, hay un procedimiento que no se hizo, que el personaje este lo hizo mal, supongamos el procedimiento de la directora, esa persona que la tuvimos desvinculada y la teníamos con sumario, debiésemos haberla despedido inmediatamente, pero como la tuvimos varios meses, le pagamos el sueldo varios meses, eso nos trae un porcentaje de ese dinero, y él le va a decir cuáles son los errores.

SR. ANFRERS Por ejemplo en las mismas justificaciones se ve, en el mes de agosto, se descuentan días por la baja de liquidación de Ariel Ríos, ya que no adjunta libro de asistencia y comprobante de pago de cotizaciones, o sea, él rindió, rindió solamente su liquidación de sueldo, pero no adjuntó el comprobante de pago de cotizaciones ni el egreso donde aparecía el nombre de él, por lo tanto ese gasto se lo rechazan, inmediatamente, pero eso se lo informaban a él por correo electrónico y no llegaba nada ni siquiera a Alcaldía ni a ningún otro lado.

SR. SANDOVAL Bueno, continúo con mi palabra. Ahí es donde, Alcalde, yo digo en el 2014 nos pasó exactamente lo mismo con la persona que teníamos, por qué no tuvimos nosotros la prolijidad, como Departamento de Educación, o la precaución de prever ese tipo de situaciones, que no nos volviese a ocurrir, porque se contrató a una persona, a este señor Ariel, específicamente para que cumpliera la función de generar las rendiciones adecuadamente y oportunamente, y nos damos cuenta en marzo del año siguiente, o sea, es complejo el escenario, el escenario que se nos presenta es complejo.

Y lo último que usted dijo, Alcalde, también me genera una preocupación, porque acá siempre se ha dicho en el Concejo, a mí no me consta porque veo las planillas, ni mucho menos, que hay muchos funcionarios en el Departamento de Educación, siempre es una crítica que yo he escuchado, pero de manera constante, y cuando usted me dice que está el Director SECPLA, que está el DAF, que está el Director Control, aportando a esto, mi pregunta es por qué desde la propia Dirección de Educación no se hacen responsables de esta situación, desde el punto de vista administrativo que es lo que corresponde, porque siento o existe, o abiertamente, dadas las constantes críticas o situaciones que han ocurrido con Educación, usted, como autoridad, tomó la determinación de intervenir el Departamento de Educación, que también me parece positivo si se recogen las críticas y las situaciones que han ocurrido constantemente. Eso me gustaría un poco que nos aclarara.

SR. ALCALDE Por qué decidió eso, porque hay un tema de presupuesto y el presupuesto lo llevábamos acá, él lleva el presupuesto de Educación... y lo lleva en este caso Richard, entonces también coordinado y estén viendo día a día cómo va a el presupuesto, para que en ese caso Raúl Rojas diga, voy a mandar comprar 5.000.000 en esto y que él le diga, no, no hay 5, hay 3, entonces como muchas veces se mandan a comprar cosas y el Jardín Huelemu, por darte un nombre, dice quiero comprar 3.000.000 en esto, pero tiene 2.700.000, y se atrasa la compra, y la otra compra y después nadie se preocupa de eso, pero hoy día es para que esté el presupuesto con el ítem y vayan viéndolo día a día, junto con él, para tener una constante comunicación, y también una intervención en el tema administrativo.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, una consulta... ¿Estaba Carlos Soto?, ya.

SR. ALCALDE Sí.

SR. SOTO Gracias, Presidente. La verdad es que esta modificación presupuestaria es mucho más complicada de lo que se está revisando, si uno mira las observaciones a los gastos rechazados hay una configuración de delito, hay una configuración de delito y un delito que tiene persecución penal, no estamos hablando de un individuo que hizo mal la pega, estamos hablando de un individuo que hizo adulteración de documento para justificarse sus sueldos. Si yo miro las observaciones que se hace en torno al Sr. Ariel, todas las rebajas que se le hacen a él de sueldos son por no haber justificado con libro de asistencia, por lo tanto él se arreglaba su sueldo, ese es el delito que se estaba configurando en el fondo; dice, se calculan días trabajos según libro de asistencia, no se aceptan diferencias de sueldos, se rebaja liquidación del Sr. Ariel, ya que no adjuntó libro de asistencia y comprobando de pago de cotizaciones. Entonces cómo se le pagaba si él no estaba entregando toda la documentación correspondientes para la justificación, quién le estaba pagando a este señor, y no sólo él, porque nos damos cuenta que esto se repite con otros funcionarios, entonces más complejo de lo que nosotros estamos en el fondo mirando.

Yo entiendo, Presidente, la premisa de tener que cancelar estas platas a la JUNJI para poder recibir el reembolso, entiendo que la diferencia que nosotros vamos a pagar es mínima entorno a lo que se nos va a retornar, pero qué ocurre con estos hechos.

SR. ALCALDE Mira, si se le comprueba que es delito, si se le comprueba, porque lo están diciendo tú, si se le comprueba el delito, sin asco a la Fiscalía, claro, porque un hecho, si él estaba falsificando un instrumento público que en este caso es sus liquidaciones de sueldo, va a tener que a la Fiscalía ir a responder y la Fiscalía lo va a tener que sancionar, nosotros hoy día estamos trabajando para clarificar este hecho.

SR. SOTO Claro, porque nosotros en el fondo lo que estamos haciendo es darle cumplimiento a lo que nos exige hoy día la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Contraloría General de la República, o sea nosotros en el fondo como institución no dimos el paso para sanear esto, sino que nos obligaron a dar el paso, o sea nos dicen si ustedes no hacen sumario administrativo, si ustedes no hacen esto o si ustedes no hacen esto otro, no hay plata, entonces nos han obligado a hacer cosas.

SR. ALCALDE Nos dimos cuenta antes, lo que pasa es que no había una comunicación en la JUNJI, y si no nos hubiéramos dado cuenta hasta el día de hoy estaríamos, porque él manejaba escondido todos los correos que tenía, o sea, él es el que tiene que ver con el cuento de los dineros, no le llegaba información, las rendiciones, si él le habría dicho al Administrador que los sueldos de la Sra. Carmen no estaban, no debían ser imputados, no habríamos estado pagándole el sueldo los meses que estuvimos, si él escondió datos, y también fuimos permisivos, yo digo que también fue permisivo el Departamento de Educación en confiar en el personaje, bueno, y por algo hay una investigación sumaria, se va a llegar a hacer el sumario, por qué, porque yo me comprometí con la JUNJI hasta las últimas consecuencias, y si el Sr. Ariel tiene que irse a responder a la Fiscalía, va a tener que responder. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo estoy de acuerdo en lo que usted plantea, Alcalde, yo creo que aquí hay responsabilidad más allá del Sr. Ariel, porque primero lo contratamos nosotros, quién trajo al Sr. Ariel, alguien tiene que haberlo traído, por lo tanto es responsabilidad municipal, y que son pagados por la JUNJI, entonces es responsabilidad nuestra. Además que no somos cabros chicos, Alcalde, cómo es posible que el Departamento de Educación teniendo tanto personal tengamos que reforzarles su quehacer, o sea que ellos van a trabajar hoy día porque vienen a cobrar sus sueldos o porque realmente tienen que hacer la pega de vigilar los intereses de esta Comuna, de los niños y niñas, desde la sala cuna hasta la enseñanza media.

Entonces, yo creo que también, Alcalde, aquí hay responsabilidades que como dice usted tienen que investigarse, porque hoy día lo que vamos a recibir, 220 dice usted, vamos a tener que devolver 107, en el fondo estamos trabajando plata por plata.

SR. ALCALDE No, no es así.

SRA. HENRIQUEZ Igual vamos a...

SR. ALCALDE Vamos a devolver una plata que es de ellos.

SRA. HENRIQUEZ Claro, por supuesto, pero son 220 que vamos a recuperar nosotros.

SR. ALCALDE Donde nosotros comprometidos, son 40.000.000 y tantos, esos 40.000.000, tenemos que defender esos 20.000.000 que creo que es indefendible, que yo les dije ahí en la mesa, y que él está defendiendo.

SRA. HENRIQUEZ Sí, Alcalde, yo estoy de acuerdo con usted.

SR. ALCALDE Pero nosotros estamos, como Municipio, como dijo el Concejal Lagos, son 40.000.000 que nos habrían servido para otra cosa, ese es el tema, y a nosotros nos tienen que llegar 200.000.000, si no, no vamos a poder echar a andar los

jardines.

SRA. HENRIQUEZ Entonces, Alcalde, uno tiene que ser mucho más estrictos.

SR. ALCALDE En este caso estamos bien estrictos, chiquillos, yo les voy a decir que estamos bien molestos.

SRA. HENRIQUEZ Súper estrictos, por todo lo que está pasando en esta Comuna, yo siempre les dije a ustedes, ¿quién pone la cabeza?, usted, porque usted es el Alcalde de la Comuna, por lo tanto, la responsabilidad administrativa de cada uno de los Departamentos, ahora si hay tanto personal que no cumple su función y su rol, debiera irse para su casa, porque simplemente o va a cobrar el sueldo a Educación y no hace absolutamente nada, y no vigila lo que tiene que hacer, que en el fondo queda en desmedro de este Concejo Municipal y también queda en desmedro al trabajo del Alcalde. Entonces, yo creo que en esa dirección simplemente hay gente que tiene que hacer otras, a lo mejor tiene otras habilidades que no es educación. Eso.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Yo creo, Alcalde, que cuando ya estos hechos son reiterativos, lo comentaban los otros Concejales, del 2014, que el año pasado había pasado lo mismo, yo creo que debe haber una cirugía mayor en el área de Educación porque la verdad que es insostenible la situación hasta el día de hoy que se está dando, porque cada año, cada cierto tiempo, es Educación la que, nosotros sabemos el déficit que hay en Salud y es una cuestión que sabemos que es, pero en Educación, la verdad, que constantemente estamos tratando estos mismos problemas, constantemente, o sea que problemas en una rendición, problemas de en esto otro, entonces la verdad que hay algo que falla ahí y que lamentablemente siempre el hilo se va a costar por lo más delgado, en este caso no sé si fue Ariel, pero el tipo independiente de la irresponsabilidad que él cometió, tienen que haber otras personas también ahí, que son las jefaturas de él, los supervisores de él, y aquí ni siquiera han sido nombrados, o sea, en ese sentido, Alcalde, yo creo que hay que aplicar alguna...

SR. AHUMADA Un sumario.

SR. GARDEL Sí, el sumario va a arrojar eso, pero aquí los sumarios se han hecho a veces súper permisibles, o sea, a la larga, Ariel se fue y él va a ser el responsable, y a lo mejor eso va a arrojar el sumario. Entonces, la verdad que aquí tiene que haber una cirugía mayor.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Presidente, haciendo mención a lo que acaba de indicar el colega Gardel, y que lo han repetido otros, aquí tenemos una planilla que dice cómo se compone el informe de rendición de cuenta, dice que esta redición de cuenta, que es el Anexo 4, debe ir firmada por el Director de Administración y Finanzas, o el Jefe del Departamento de Educación, posteriormente dice que se debe ingresar el comprobante de ingreso original que justifique los fondos percibidos por la entidad debidamente, firmados por el Director de Administración y Finanzas o quien realice el registro contable. Después viene un detalle de remuneraciones y honorarios, con su respectiva documentación de respaldo, después viene un detalle cronológico de gastos con su respectiva documentación de respaldo, más una planilla de movilización del personal.

Aquí viene detallado, después el detalle de la remuneración, el detalle cronológico de gastos, viene la planilla de movilización, el inicio del funcionamiento, la retención de las transferencias, y la entrega de recursos, o sea viene detallado al callo qué es lo que hay que hacer. Entonces, uno se pregunta cómo miércales falló el sistema.

SR. ALCALDE Falló el sistema porque el tipo no hacía eso, porque ese informe, que lo pedí yo, lo hizo Felipe, y por eso hoy día se tienen que guiar, lo que tú estás leyendo hoy día se tiene que guiar, por todo ese procedimiento, que antes el personaje este no lo hacía.

SRA. SANDOVAL Pero alguien lo fiscalizaba, Alcalde.

SR. ALCALDE Pero se suponía que él tenía una contraparte JUNJI, y también una contraparte aquí en el Municipio, aquí se le soltó mucho, debo reconocer, se le soltó, no se le fiscalizó y también la JUNJI, que no se preocupó que nos mandara la información a nosotros, y la tenía él para él, que fue la conversación que tuvimos...

SR. SOTO Disculpe, Presidente, ¿y a este sumario se le puede poner urgencia?.

SR. ALCALDE Bueno, ahí está, tiene carácter de urgencia.

SRA. HENRIQUEZ ¿Quién está a cargo de eso?.

SR. ALCALDE Estamos trabajando con la JUNJI.

SR. SOTO Porque la verdad, Alcalde, yo le voy a ser bien sincero, voy a aprobarle esta modificación presupuestaria, con el dolor de mi corazón se la voy a aprobar, porque entiendo que es un mal menor el aprobarla, porque el rechazarla

significa que la JUNJI no mande los recursos que nos tiene retenidos y se nos va a acrecentar el conflicto porque van a venir las tías a reclamar que no se les ha pagado, que van a faltar las lucas para ésto, para aquello y para lo otro, y nos va a crear un conflicto mayor, pero si yo no veo resultados, Presidente, de este sumario administrativo, resultados reales, le prometo y me comprometo desde ya que no voy a hacer ninguna modificación presupuestaria más para Educación, se lo digo de antemano, porque creo que de verdad hemos sido muy holgados en el dejar hacer cosas en este tema.

Si yo le pongo un ejemplo, Presidente, ¿\$1.200.000.000.-, cuántas áreas verdes significan para la Comuna?, ¿cuánto mejoramiento de iluminación, cuántos metros de pavimentación o recarpeteo, o cuánto podríamos reparar en la Comuna?, entonces ese tipo de evaluaciones uno tiene necesariamente que hacerlas, yo entiendo la necesidad, yo entiendo el compromiso que tenemos con la educación, y por eso hemos apechugado hasta hoy día, pero no podemos permitir esta farra, y de verdad que son farras. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Bien, tomamos votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación modificación presupuestaria N°6 área Municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

SR. AHUMADA De la municipal.

SRA. HENRIQUEZ No, si éstas van ligadas una con la otra, si no están separadas. Apruebo, siempre y cuando se hagan las observaciones que se indicaron acá en el Concejo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Estamos en la modificación del área municipal. Con todo el trabajo realizado en el desmenuzamiento de ella, la apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL De acuerdo a lo que presentaron, exceptuando el traspaso a Educación, apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla.

Se somete a votación el punto N°5 de la tabla, relativo a aprobación modificación presupuestaria N°4 Área Educación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Con todas las observaciones que se han hecho en este Concejo, esperando un resultado favorable para los niños y las niñas de esta Comuna, apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo, de acuerdo a los antecedentes que fueron entregados en el mismo Concejo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo, de acuerdo a todo lo planteado en este Concejo, y el conocimiento del sumario a la brevedad, como se dijo acá.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo, con el objetivo de que se tomen en cuenta todas las propuestas entregadas por los Concejales en esta mesa, como por ejemplo fortalecer el trabajo en relación a los jardines infantiles.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo, en base a todas las observaciones que se realizaron en el Concejo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Con 7 votos a favor y un voto en contra, se aprueba el punto N°5 de la tabla.

SR. SOTO Presidente, le propongo que podamos suspender el Concejo por virtud de la hora, y nos constituyamos inmediatamente en un Concejo Extraordinario para poder terminar la tabla. A ver, porque existen dos posibilidades, si nosotros alargamos el Concejo lo vamos a alargar para el punto...

SR. SANTANA No, lo que pasa es que según el Artículo 17 del nuevo reglamento, que aprobó este mismo Concejo, señala que las sesiones tendrán una duración de hasta dos horas, pudiendo prorrogarse por hasta por otros 60 minutos, si no hay acuerdo en contrario.

SR. SOTO Ah, perfecto, entonces aprobemos la ampliación del Concejo.

SR. ALCALDE Ya, ¿se aprueba la ampliación del Concejo?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, para poder terminar.

SR. SOTO Aprobamos la ampliación del Concejo entonces.

SR. ALCALDE Sí.

11:20 HRS. SE PROCEDE A LA AMPLIACION EL CONCEJO.

6.- APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN EN CAUSA JUDICIAL, ROL T-15-2016, DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN MIGUEL, CARATULADO GUTIERREZ CON I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, PAGAR A NOMBRE DE DON MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ ORMAZÁBAL, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°7.473.209-7, POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A \$5.000.000.- (CINCO MILLONES DE PESOS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA H) DE LA LEY N°18.695 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

SR. ALCALDE Don Carlos.

SR. SOTO Presidente, tengo algunas consultas respecto a este procedimiento, realizado por nuestra Dirección Jurídica, ando tratando de ubicarlo, la verdad es que me llama la atención que nosotros hayamos despedido, como institución, a un funcionario, y que para no recurrir a un juicio tengamos que ir a un advenimiento económico con él, la verdad es que eso a mí me dice que el funcionario tenía la razón, me dice que obviamente, cuando nosotros nos allanamos a pagarle la suma de \$5.000.000.- de indemnización es porque el funcionario tenía toda la razón, y no debió haber sido desvinculado de sus funciones, porque entiendo esta persona tenía el carácter de dirigente sindical, y tenía fuero sindical, por lo tanto si yo estoy reconociendo con pagarle \$5.000.000.-, eso me dice que efectivamente es así, Presidente, o si no, que me lo desvirtúen jurídicamente.

SR. ALCALDE Director.

SR. SANTANA Lo que ocurre, Alcalde, es que este caballero, don Marco Antonio Gutiérrez Ormazábal, demanda al Municipio por tutela laboral, por nulidad del despido, y por despido injustificado.

Qué hacemos nosotros, nosotros oponemos de excepciones, contestamos la demanda, contestamos ambas hipótesis que él justifica, lo que nosotros... dónde está el error por parte nuestra, la Dirección Jurídica procede ponerle término a un sumario administrativo, se decreta este sumario administrativo, se notifica a él la resolución de su destitución, él dentro del plazo no interpone recurso de reposición, se le vuelve a notificar la destitución, se le buscó en su casa, lo hizo el Secretario Municipal don Alfredo Alcaíno, la veces que corresponde según la ley, se le envió carta certificada.

Cuál es el problema, el problema está que su vínculo laboral con el Municipio, por el sumario administrativo terminó con fecha 30 de noviembre, qué ocurrió, por error del director del colegio, el tipo fue y siguió yendo al colegio y firmó...

SR. SOTO ¿Qué colegio?.

SR. SANTANA El 133 Polivante.

SRA. HENRIQUEZ El 133.

SRA. SANTANA Y el tipo siguió firmando hasta el día 30 de diciembre, prueba que es muy mala en contra nuestra, porque en el Tribunal a nosotros nos hacen exhibir el libro de clases, el libro donde firman la asistencia los trabajadores, entonces todo el proceso legalmente estuvo correcto hasta la notificación de la destitución, lo malo fue que después de la destitución, tal como lo hemos hecho con todos los funcionarios que la Dirección Jurídica le ha propuesto al Alcalde destituir, y que han sido despedidos en forma correcta, tal es el ejemplo del Director de Desarrollo Ambiental, la Sra. Ester Ica, que ellos también dedujeron demanda de tutela laboral, que les ganamos en los Tribunales Laborales, por qué, porque hubo un sumario administrativo que se tramitó de acuerdo a la ley, la Contraloría General de la República lo registró, pero no ocurrió este problema, que es que después de terminado el sumario, después de notificada la destitución, el tipo siguió viniendo a trabajar, se le permitió que firmara el libro hasta el día 30 de diciembre.

SR. LAGOS No se le informó.

SR. SANTANA Estaba notificado incluso el director del establecimiento.

SR. LAGOS ¿Y la responsabilidad del director?.

SR. SANTANA Entonces, lo que hizo la Dirección Jurídica es informarle la situación al Alcalde, y de inmediato se solicitó sumario administrativo, ni siquiera investigación sumaria, sumario administrativo en contra del director del establecimiento, por ese error que ahora nos tiene complicados, y por qué nosotros quisimos llegar a este acuerdo, porque corremos el riesgo de que nos condenen, no nos van a condenar por la tutela, porque el sumario fue bien hecho, el sumario se justificó, se le notificó, él tuvo derecho a la defensa, él tuvo abogado en su defensa, la Contraloría registró el sumario administrativo, así es que por tutela no nos van a condenar, pero está la nulidad del despido y está el despido injustificado, y ustedes saben que nos pueden llegar a condenar a pagar todos los años de servicio que él trabajó, con aumento, entonces corremos un riesgo de que nos condenen a una suma mucho más grande que la que estamos llegando a acuerdo.

SR. SOTO Eso es lo que estoy diciendo.

SR. SANTANA Pero ese es el motivo principal del por qué este acuerdo.

SR. SOTO Consulta, y disculpe que me valga de ésta, ¿cuántos sumarios administrativos han terminado, concluido a la fecha, en que los funcionarios han sido notificados de destitución y que siguen trabajando hoy día en el Municipio?.

SR. SANTANA Ninguno, sólo éste.

SR. SOTO Sólo éste.

SR. SANTANA Sólo éste. Acuérdesse, sí, Concejal, que la Dirección Jurídica y el Fiscal, a través de su dictamen de Fiscal le propone al Alcalde la destitución, el Alcalde acepta la destitución, ordena que se decrete la destitución, se le notifica la destitución al trabajador, y el trabajador tiene que seguir trabajando hasta que pase el plazo del recurso de reposición, ahora, si él no presenta recurso ante el Alcalde, se saca un nuevo decreto, que la misma Dirección Jurídica se lo pide al Alcalde, y ese decreto, cuando se le notifica, ahí se termina vínculo laboral, en todos los otros casos...

SR. SOTO ¿Y en esa situación cuántos funcionarios hay?.

SR. SANTANA Los que hemos destituido, que hasta el momento hemos destituido... es que no me los sé ahora, pero sí sé que hemos destituido a los funcionarios de Desarrollo Ambiental, y por qué lo recuerdo, porque hemos estado en juicio en contra de ellos, donde le ganamos los laborales y les ganamos en la Corte.

SR. SOTO En virtud de esta misma consulta, como está asumiendo el rol de Director Jurídico en las respuestas, quiero consultarle qué ocurrió con la renuncia del funcionario que estaba para sumariarse en el Juzgado de Policía Local de la Comuna de Lo Espejo, por malversación de fondos.

SR. SANTANA Lo que pasa es que ese caballero, don Rodrigo... no me acuerdo el apellido...

SR. LAGOS Villegas.

SR. SANTANA Ya, qué ocurre en esta situación, esta situación es la siguiente, nosotros le solicitamos al Alcalde, por lo mismo le dije a la Sra. Elizabeth que nosotros no podemos traer una explicación de todo el proceso porque el proceso todavía no termina. El señor presentó la renuncia ante el Alcalde, pero Alcalde todavía no se la acepta, acuérdense que las renunciaciones de los funcionarios públicos tienen que ser debidamente aceptadas por la autoridad, y el Alcalde no la ha aceptado, por qué, porque está pendiente la resolución de los recursos que ellos presentaron, recursos que no son de una plana, ni dos planas, son de muchas hojas, donde contienen muchas hipótesis y muchas justificaciones de defensa, entonces con

el Alcalde, la Dirección Jurídica, estamos preparando la respuesta a estos recursos, pero no nos hemos demorado, o sea, nos vamos a demorar un poquito más, porque tienen que ser bien fundamentadas, porque nosotros estamos seguros que después vamos a terminar en otros tribunales peleando esto.

SR. SOTO ¿Cuántos son los recursos malversados en el Juzgado de Policía Local?.

SR. SANTANA No lo sé, Concejal, la Dirección Jurídica no interviene en eso.

SR. LAGOS No, si la pregunta que hacía es si acaso había un sumario administrativo al Sr. Villegas por el tema del Juzgado de Policía Local, no por el tema de que está hablando tú de los...

SR. SANTANA Sí, sí hay, pero estos sumarios administrativos los lleva el Fiscal Miguel Zapata, pero en este momento es secreto.

SR. SOTO Yo entiendo que desde el Juzgado de Policía Local se mandó un documento al Municipio solicitándole que se tomara cartas en el asunto respecto a que habían personas que venían al tribunal, decían haber pagado y las platas no estaban ingresadas, y es una práctica que en este Municipio se ha repetido por años.

SR. SANTANA Tiene toda la razón, pero no sé la cifra.

SRA. HENRIQUEZ No es sólo en ese departamento.

SR. SANTANA ¿Votamos?.

SRA. SANDOVAL No, no, no, ya me entró la duda aquí, Alcalde. Lo que pasa, le estaba preguntando a Juan Carlos, me sacó de la duda porque yo pregunté, se supone que el director no es el empleador, porque le están haciendo sumario administrativo al director, y, ¿quién lo despidió?.

SR. ALCALDE El director es su jefe.

SRA. SANDOVAL Pero él no despide...

SR. SANTANA Nosotros.

SR. LAGOS No, pues, es por otra cosa que le estamos haciendo...

SR. ALCALDE Pero el director...

SRA. SANDOVAL Estamos hablando del Marco Gutiérrez.

SR. ALCALDE Ah, ya, al director se le comunicó don Juan Pérez está despedido.

SR. SOTO Y él lo siguió haciendo firmar.

SR. ALCALDE Y él lo siguió haciendo firmar.

SR. LAGOS Eso, por eso le están haciendo el sumario al director.

SR. SOTO El caballero, ese bajito, de sombrerito

SR. GARDEL Debería pagar el director.

SRA. HENRIQUEZ Ya entendí lo que quiere decir la Ana, Alcalde, yo le entendí.

SRA. SANDOVAL Lo que pasa es que igual me queda como la duda.

SRA. HENRIQUEZ El Alcalde es el que firma.

SR. ALCALDE Pero si firmo las destituciones.

SRA. HENRIQUEZ Claro, eso es lo que está apuntando ella.

SRA. SANDOVAL Pero él era dirigente, y tenía un fuero sindical, es que eso es lo que a mí me entra la duda, si yo leo los documentos que manda Marco Gutiérrez, bueno, los tenemos en la oficina casi todos, él dice que él tiene un fuero sindical, y era dirigente y tenía un fuero sindical.

SR. ALCALDE No tenía fuero sindical, porque no pertenecía a ni un gremio, si hubiera tenido un fuero sindical la Contraloría no...

SR. SANTANA Lo que pasa, Alcalde, lo que pasa es distinto, porque no se aplican las mismas normas, sino que ésta es una asociación de funcionarios públicos a la que él estaba adscrito, y se aplican otras reglas, donde el fuero para en contra de sumario no lo tienen, por eso nosotros hicimos el sumario, se aplicó la medida, y este juicio no es por eso, es por los demás días de diciembre, este juicio no es por su fuero, porque su fuero ya estaba solucionado y terminado.

SR. AHUMADA ¿Por qué fue?.

SR. SANTANA Porque él pertenecía a la Asociación de Funcionarios Públicos, por eso el fuero es distinto, se apega a normativas distintas.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. AHUMADA ¿Por qué lo echaron?.

SRA. SANTANA En el sumario quedó comprobado que le faltó el respeto a un funcionario y...

SR. ALCALDE Y a mí mismo me faltó el respeto, me echó un garabato.

SR. SANTANA ... hubo garabatos, amenazas, a punto de golpearlo.

SR. ALCALDE Aquí hubo un caso de un guardia, que amenazó a todos, ¿o no?, también fue desvinculado.

SRA. SANDOVAL Alcalde, está pidiendo la palabra.

SR. SANDOVAL Una pregunta, en la conciliación dice la parte de demandada, sin reconocer los fundamentos que contiene la demanda, y sólo con el objeto de poner término a este juicio, ofrece y se obliga a pagar a la demandante \$5.000.000.-, por qué, no siendo abogado no entiendo.

SRA. SANTANA Lo que pasa es que ésta es la redacción del acta, pero durante el juicio, de hecho yo fui, yo mismo participé personalmente en esta audiencia, la jueza nos insta demasiado a llegar a acuerdo, por qué, porque ya nos indica y nos señala para donde va a ir la micro, entonces uno como abogado entiende que va a ser un procedimiento jurídico que puede, y hay muchas probabilidades, porque uno nunca sabe hasta que se falla, pero hay más probabilidades de perder que de ganar, entonces ésta es la redacción del acuerdo, pero si usted sigue leyendo, en el N°5 yo lo dejé súper clarito, de que este acuerdo está sujeto a la aprobación del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Lo Espejo, porque o si no, no hay acuerdo, pero podemos correr el riesgo de lo que yo ya les señalaba anteriormente.

Pero esto es sólo la redacción del acuerdo, Concejal, no es que uno llegue al tribunal y diga, ah, ya, no reconocemos nada, pero lleguemos a acuerdo para terminar el juicio, no, hay, todas unas conversaciones previas, donde el tribunal la jueza se nos acerca, nos insta a llegar a acuerdo, se manda unos spitch de para a donde va a ir la cosa.

SR. SOTO ¿El tuvo un abogado particular?.

SRA. HENRIQUEZ Que mal abogado.

SR. SANTANA Abogada.

SR. SOTO Abogada. No tuvo la defensoría... qué mala la abogada.

SR. SANTANA Abogado particular. Claro, porque...

SRA. SANDOVAL Pésima, pésima.

SRA. HENRIQUEZ Oye, ese abogado era bastante malito.

SR. AHUMADA ¿Quién paga los gastos del abogado?.

SR. SANTANA El, porque es sin costas.

SR. SANDOVAL Si dice, cada uno paga sus costas.

SR. SANTANA Cada parte pagará sus costas.

SRA. HENRIQUEZ En dos cuotas, más encima.

SR. GARDEL Este punto es un poco parecido al punto anterior, en la cual por culpa de corresponsabilidad del Director el Municipio se ve en la obligación de cancelar \$5.000.000.-, o sea, yo creo que en ese sentido Ariel nos hizo gastar más, pero yo creo que acá, Alcalde, tal como decía incluso el Secretario Municipal, aquí a veces se han hecho sumarios por menos cosas y con casi destitución de los funcionarios, o cancelando parte de sus sueldos, importante, para poder sanear parte de la falta de patrimonio, del resguardo del patrimonio municipal, entonces yo creo que aquí por lo menos debe haber una sanción ejemplarizadora con respecto a nuestro director que cometió el gran error de permitir que... independiente que a lo mejor desconozco la situación del despido, pero sí por lo menos el director cometió un error garrafal, en la cual al Municipio le puede incluso haber costado más dinero, entonces la verdad que tiene que haber una sanción por lo menos ahí al Director, que sea ejemplo, para no volver a cometer el mismo error.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla, relativo a...

SR. AHUMADA Me parece curioso este tema, de verdad, incluso yo, más allá de que

este hombre haya sido agresivo, es muy poco lo que él va a percibir, y además tiene que pagar las costas de su propio tema.

Mira, lo que ocurre, la verdad de las cosas, Alcalde, yo me siento incómodo, por qué, porque aquí se han hecho sumarios a personas totalmente inocentes por cargos, el Raúl, un hombre muy inocente y lo echaron y se fue con ninguno, siempre eso, y ustedes lo saben, que lo culparon y culparon por cosas que no corresponde, por eso a mí me duele a veces cuando ocurren este tipo de injusticias, y la verdad que eso es cierto, lo he conversado varias veces con usted el tema de Raúl Delgado, y usted sabe que el hombre no tenía ninguna responsabilidad, era súper sano y la verdad que todavía me duele ese despido, que fue injusto, y por eso, cuando se ven estos temas, para mí son un poco sensibles, que quiero que se aplique justicia en eso.

SRA. SANDOVAL El hizo un mal trato, no más, don Nibaldo.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, solamente el tema de reparación, porque yo creo que en el fondo igual si no tuvo fuero o tuvo fuero, hoy día lo que me está diciendo de que la Asociación de Funcionarios, en términos de los Asistentes de la Educación, no es válida, y tampoco van a estar resguardados con... quién los va a resguardar.

SR. SANTANA En caso de sumario no.

SRA. HENRIQUEZ Claro, en caso de sumario, entonces igual me queda en el aire... claro, para los funcionarios, entonces igual me queda en el aire, claro, entonces igual...

SR. LAGOS Para todos los funcionarios, la AFUMLE también, si le tienen que hacer un sumario...

SR. SANTANA Es que lo dice la ley.

SRA. HENRIQUEZ Por eso te digo yo, o sea, qué mecanismo podemos... cómo podemos también resguardar ese...

SR. SANTANA Cuidando a responsabilidad administrativa.

SR. LAGOS Colega, la única forma en que se le toma el tema del fuero sindical es que si hay una demanda judicial, en que tiene que demandar judicial, es el levantamiento de fuero, que es un sumario administrativo.

SRA. HENRIQUEZ Lo que pasa es que yo igual encuentro que el abogado del Marco, malo, malo.

SR. SANTANA Y en principio quería 7, nosotros le ofrecimos 4, y quedamos en 5.

SR. SOTO Parte de la negociación.

SR. ALCALDE Votemos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla, relativo a la aprobación de transacción en causa Judicial, ROL T-15-2016, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel, caratulado GUTIERREZ con I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, pagar... aquí hay un error, sí, porque los cheques son girados a nombre de la abogada Cecilia Inostroza Jofré...

SR. AHUMADA Por qué tiene que ser la abogada.

SR. SANTANA No, lo que pasa...

SR. AHUMADA Por qué, la abogada no sólo ha perdido un juicio sino que se puede...

SR. ALCALDE Es un tema de la jueza.

SR. SANTANA Lo que pasa, don Nibaldo, es que...

SRA. SANDOVAL Ya es un tema personal de él, o de la jueza que haya dado la orden, nosotros tenemos que votar, no más.

SR. SANTANA Lo que pasa, don Nibaldo, que es una cuestión de mandato judicial, que el Sr. Marco Gutiérrez le entregó a la jueza, a través de los Art. 6 y 7 del Código de Procedimiento Civil, la facultad de que la abogada percibiera por él, los cheques tienen que ser girados a nombre de la colega.

Entonces, a nombre de doña Cecilia Inostroza Jofré, por la suma correspondiente a \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 65°, letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Quiero hacerte una salvedad, dice aprobación de transacción judicial, rol tanto, tanto, del Juzgado de Letras de San Miguel, caratulado

Gutiérrez con I. Municipalidad de Lo Espejo, a pagar a nombre de don Marco Antonio Gutiérrez Ormazábal, cédula de identidad, que es el punto de tabla, y ahora tú nos estás pidiendo que aprobemos a nombre de doña Cecilia, pero que quede en lo que tú acabas de indicar, estipulado que es en el juicio con don Marco Antonio Gutiérrez Ormazábal, para que quede.

SR. SANTANA Queda, como yo digo, aprobación transacción, y sale...

SR. SOTO Pero para mayor... lo que adunda...

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo, esperando también la resolución del sumario, y el director, qué es lo que pasa con el director.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°6 de la tabla.

7.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. N°65, LETRA Ñ), DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (D.A.F.).

SR. ALCALDE ¿Tienen alguna duda?.

SR. SOTO Sí, varias.

SR. AHUMADA Porque con el CD uno no podía traer toda la documentación, alcancé a sacar estos documentos.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?. Como Presidente de la Comisión de Patentes del Concejo Municipal, me quiero permitir solicitar el rechazo de la renovación de estas patentes de alcohol, previo nuevo informe respecto a los siguientes causales, primero, el plano de ubicación de las patentes de alcohol; segundo, el informe de fiscalización, el informe de Carabineros de Chile y solicitar, adicional, para la renovación, un informe de ambos juzgados de policía local por las infracciones cursadas en el semestre vigente.

Le explico, Presidente, aquí se cursan infracciones a los contribuyentes de alcoholes, y nosotros no sabemos si se han sobrepasado o no han sobrepasado la ley, porque dice la ley que cuando se cursan una cantidad de partes en el transcurso de un año, debiesen caducarse los permisos, y aquí la verdad es que hemos tenido duplicidad de patentes, trabajar en dos lados distintos con una misma patente, tenemos locales que no están, y estoy refiriéndome al informe de Fiscalización, tenemos locales que están funcionando con dos giros comerciales en un mismo local sin tener muro divisorio, tenemos patentes que están funcionando por más un buen tiempo ya, no voy a decir una cantidad de años, en lugares donde no se ha permitido o no se han pasado por el Concejo el traslado de estas patentes.

Entonces, todas estas razones me preocupan y me llevan a rechazar esta renovación automática y traerla a un próximo Concejo con estos temas saneados. La verdad es que a mí me gustaría que tuviéramos una reunión con la gente de Fiscalización, con la gente del Departamento de Rentas para afinar este tipo de cosas.

Yo me tomé la libertad, Presidente, de visitar a algunos locales de la Comuna, y la verdad es que están absolutamente fuera de norma, y después me llega un informe de Fiscalización diciendo que está todo O.K., me preocupa, me preocupa por ejemplo cuando Fiscalización manda un documento diciendo que hay... perdón, esto lo manda el Departamento de Rentas, indicándonos donde hay una cantidad de patentes que no mandaron los documentos solicitados, y son 20 patentes, si no me equivoco, 21 patentes, que no mandaron la documentación, o sea, 20 más, 40 y tantas

SR. SANDOVAL 97.

SR. SOTO 97 patentes de alcohol que no mandaron la documentación requerida por el Departamento, o sea, una brutalidad, Presidente, ¿cómo podemos aprobar esta renovación de patentes?, objetivamente yo creo que hay que aprobar a quienes han cumplido la norma y rechazar a quienes no han cumplido la norma.

SR. ALCALDE No puede.

SR. SANDOVAL No puedes.

SRA. HENRIQUEZ Tiene que ser una sola

SR. SOTO Sí, pues, Presidente, si el Concejo puede quitar patentes, el Concejo Municipal facultad para eliminar patentes de alcoholes.

SRA. HENRIQUEZ Entonces debiéramos haber votado patente por patente.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Sí, colega, yo también tenía una observación sobre lo mismo, pero tal vez desde otra óptica, en el sentido de que usted dice por documentación requerida por Inspección, yo creo que hay que verificar caso a caso...

SR. SOTO Absolutamente, absolutamente... no, no, no, es que me están llamando.

SR. SANDOVAL Disculpe, Alcalde, pero estaba interviniendo.

SR. LAGOS Ya, Sr. Soto, estamos en Concejo, por favor.

SR. SOTO Disculpe, pero las vecinas estaban...

SR. SANDOVAL Está bien, está bien, colega. Lo que le decía yo es que tal vez es complejo hacer lo que usted plantea, porque tal vez es más propicio revisar caso a caso, de esos 97 casos, los que se puedan rechazar, no podemos tajantemente, sin la información...

SR. SOTO Me malinterpretó, colega.

SR. SANDOVAL Yo lo entendí así, yo entendí que usted quería rechazar los que no cumplían y aprobar los que cumplían.

SR. SOTO No, no, no.

SR. SANDOVAL Pero lo que yo quiero decir es que tal vez es importante a lo mejor revisar caso a caso, cada una de las situaciones que ocurren, porque no tenemos el antecedente...

SRA. SANDOVAL Podemos votar dejando eso.

SR. SANDOVAL Ahora, si nos tienen el antecedente el encargado...

SR. SOTO Por eso indicaba, disculpa, indicaba una reunión con Fiscalización, Rentas y Carabineros, por qué, porque aquí lo corresponde es la aplicación de la norma, cuando yo hago la aplicación de la norma conforme a derecho, estoy procediendo absolutamente dentro del marco jurídico vigente, pero si yo no hago aquello, cometo errores.

SR. ALCALDE Iván.

SR. SMITH A ver, cortito, en virtud de este tema, esta cantidad de patentes de alcohol no presentaron la documentación requerida para renovar o para ver si podían, si cumplían con las normas para ser renovadas. Yo tengo entendido y estoy casi seguro que Fiscalización, la vez que se acercó a cada uno de los locales de la Comuna les dejó una citación indicándole cuales eran los documentos y cuales eran las fechas en las cuales tenían que acercarse con estos papeles a Rentas, eso por un lado.

Ahora, por el otro lado, existe la opción, creo que existe la opción de dejar estas patentes que aparecen aquí, las cuales no han presentado documentación, dejarlas bloqueadas, y entregarles en este caso la responsabilidad a Rentas para que cada uno de estos contribuyentes o comerciantes se acerquen al Departamento de Rentas, hagan entrega de esta documentación, y bueno, en virtud de que venga todo de acuerdo, nosotros desbloqueemos la patente y ellos quedan con la posibilidad de pagar su patente, eso es un tema.

Lo otro que quería aprovechar, dentro de los documentos que nosotros, a ver, los documentos que nosotros entregamos, creo que es la segunda vez que les hago llegar documentos por CD y no por papel, la verdad es que hoy en día la cantidad de papel que tendríamos que sacar, son 12 carpetas que hay que preparar, cada una de estas carpetas va a llevar por lo menos, mínimo unas 59 hojas, no van a llevar menos. Hay una carpeta que va en CD, que lleva un plano PDF de la Comuna, entregado por la

Dirección de Obras, donde coloca cada una, sitúa cada una de las patentes de la Comuna, ese plano debe medir 1 m. x 890 cm. de largo, había que mandarlo a sacar afuera, significa una serie de problemas, también implica un mayor costo, por eso se optó, ésta es la segunda vez que se ha optado por hacerle llegar a ustedes ésto a través de un archivo digital.

Dentro de los papeles que nosotros entregamos, la documentación que mandamos en archivo digital, va la nómina de patentes de alcohol, que es la que arroja el sistema de patentes comerciales; el plano de ubicación, que fue el que nos entregó, el PDF que nos entregó la Dirección de Obras; memorándum solicitado por el Departamento de Rentas a Fiscalización, acerca de un informe que ustedes pidieron que se adjuntara, ésto lo pidieron en diciembre del año pasado, este informe anteriormente, o en los otros procesos de renovación no estaba incluido, ustedes pidieron que así se considerara a contar de esta renovación; informe del Departamento de Fiscalización, que es la respuesta a ese memorándum anterior; el informe de Carabineros; la opinión de la junta de vecinos, que entre paréntesis ninguno opinó nada; y los antecedentes de los contribuyentes que entregaron sus antecedentes.

Les vuelvo a repetir, en las sesiones anteriores, o en las aprobaciones anteriores, se había considerado estos mismos elementos, salvo el informe de Fiscalización, que podría ser un componente nuevo.

Con respecto a lo que dice don Carlos, en el sentido de tener claridad en cuanto a la cantidad de partes, no se incluyó precisamente porque nunca se ha incluido, ahora, si él necesita que se incluya, no hay ningún problema en incluirlo, pero hasta el momento este mismo Concejo ha aprobado en base a estos mismos elementos.

SR. AHUMADA Perdón, la pregunta, entiendo yo que iba a hacer don Carlos, es los partes porque con cierta cantidad de partes ya no pueden seguir funcionando.

SR. SMITH No, no, sí, si me respuesta va por otro lado, mi respuesta va por el tema de que en anteriores oportunidades este informe no ha sido solicitado y las patentes de alcohol se han renovado igual, ahora, si estiman que es conveniente a contar de...

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Alcalde, sí, en vista y considerando de que, bueno, aprobamos la ampliación del Concejo por una hora, este tema es un tema bastante delicado, que a lo mejor no tenemos la claridad, podríamos tal vez dejarlo para el próximo Concejo, tratar este punto para poder, con mayo antecedentes, poder aprobar.

SR. ALCALDE Ya, ¿están de acuerdo?.

SR. SANDOVAL Y si es necesario, a lo mejor, hacer la comisión, hacerla.

SR. LAGOS Yo, Alcalde, también iba a proponer lo mismo, de que lo pudiéramos rechazar para que pudiera ser presentado por usted en el próximo Concejo, pero también quiero dejar algo en claro, yo entiendo lo que dice Iván, de que anteriormente se han presentado y todo, o los antecedentes que se han presentado se habían aprobado, pero qué es lo que pasa, que uno, para eso, por ejemplo, yo creo que nosotros vamos y este Municipio gasta plata en capacitarnos a nosotros como Concejales, para que vamos aprendiendo, de repente, algunas normas que no las tenemos claras, y en las normas que no hemos tenido claras nosotros hemos aprendido, y a mí me ha tocado aprender, por eso yo la vez pasada pedí otros antecedentes, que se había pedido que hicieran una declaración jurada diciendo que ellos no pertenecían o no trabajaban en ningún servicio público, pero se optó aquí por hacer que fuera una declaración que le firmaran en el Departamento de Rentas, ya, pero también tenemos la opción de que por ejemplo no solamente están patentes, yo quiero saber si aquí están las patentes, en estas que no entregaron antecedentes están incluidas, por ejemplo, lo que recién decía Carlos Soto, y que eso es cierto, que por ejemplo, por ejemplo hay una patente en Clara Estrella, que tiene su negocio, y aparte de eso...

SRA. HENRIQUEZ Tiene dos giros.

SR. LAGOS ... lo único que tienen, separado, una reja, arriba del mesón, o sea, ni siquiera tiene separado el ingreso, el ingreso al local, la patente, separado por el local de almacén, o lo que sea, y no es la única.

Y esas, por ejemplo, por eso yo digo, aquí nosotros, a lo mejor, como Concejales tenemos antecedentes de algunas patentes que no están cumpliendo con la norma, y esas, por ejemplo, también hay que revisarlas acá, hay que revisarlas, porque a lo mejor de las, no sé, de las 100 patentes, ejemplo, que tengamos acá en el Municipio, a lo mejor hay 70 que están con la norma y sin ningún problema, pero hay otra cantidad que tenemos que revisarlas, donde por ejemplo de repente va y un día en este Concejo me dieron, no, pero si está bien, porque por algo se le dio la patente, sí, pero a una persona se le dio la patente a lo mejor hace 10 años atrás, cuando hace 10 años atrás se le dio la patente él cumplió con todo, tenía separada la casa habitación y todo, pero en el transcurso de los 10 nos hemos encontrado con varias botillerías que ha hecho una puertita, que la tienen comunicada con la casa habitación, y esa hay que hacerla.

Yo creo que al informe que hizo Fiscalización le falta, Alcalde, yo creo que no fue un informe totalmente vinculante a lo que nosotros hoy día estamos pidiendo, sobre todo en el tema de lo que son las patentes de alcoholes.

SR. ALCALDE Votemos, para...

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?. Mira, para clarificar temas puntuales en torno a lo que yo estaba haciendo mención. En el Terminal Pesquero funcionan dos patentes de alcoholes, una que está al fondo, en una cocinera...

SR. ALCALDE Que se dio aquí.

SR. SOTO Sí. Y la otra... no, las dos se han dado acá. Y la otra es la del restaurante que se llama, nombre de fantasía Rey Neptuno, pero es Fuera de Borda, que también fueron los que vinieron a solicitar hace un tiempo atrás otra nueva patente, que el Concejo se la rechazó. Qué ocurrió en este caso, el restaurante funciona en el segundo piso de el edificio que está al centro, y con la misma patente, al fondo de los locales que estaban vendiendo alcohol, estaban vendiendo alcohol, estaban vendiendo mariscos, estaban vendiendo de todo, y Carabineros procedió a llevarse detenido al individuo que estaba haciendo aquello, lo sacaron esposado del terminal, porque es un delito flagrante, entonces mi pregunta es...

SRA. SANDOVAL Votemos el punto, entonces.

SR. SOTO ... jurídicamente qué corresponde hacer allí. Espero el informe del tribunal, me interesa conocerlo, me interesa conocer el parte que Carabineros hizo respecto al tema, y qué fue lo determinó el tribunal al respecto, porque o si no, no puedo en derecho hacer un pronunciamiento.

Está el caso del Sr. Sánchez de aquí de La Habana...

SRA. SANDOVAL Vamos al punto, pues.

SR. SOTO ... Sánchez lleva funcionando como 10 años, Alcalde, como 10 años... bueno, yo lo recuerdo de cuando yo trabajaba en las ferias, y hacen 12 años que yo dejé de trabajar en las ferias. Trabajando en La Habana, y la patente de él figura con un domicilio, no mal recuerdo, de Presidente Eduardo Frei o Límite Urbano, entonces mi pregunta es, y aquí es donde yo quiero poner el dedito en la llaga, yo personalmente, Alcalde, me conseguí el cosito éste para medir los metros, fui, medí los metros desde la puerta del jardín infantil hasta la puerta del señor, le indiqué, te faltan 2 m., viejo, estás sonado, porque allí la ley me dice que si no tienes 100 m. no te puedo aprobar, tengo que rechazártela, él tomó su casita, sacó sus pilchas de dentro de la casa, movió todo, y corrió el local, pero resulta que ha traído los documentos tan pausadamente, que se le han ido venciendo unos con otros, y al final no llega la renovación o la autorización para funcionar en ese espacio.

Y éstos son hechos anecdóticos, el que recién nombraba Carlos, en Clara Estrella, específicamente en la calle Huasco, funciona una botillería y una carnicería, y están comunicado incluso por los mesones, o sea, si yo me doy la vuelta por detrás de los mesones de la carnicería, ingreso a la botillería, y el señor cuando vino acá a Fiscalización, no, si una rejita, entonces qué hizo él, encima del mesón puso una reja que más que nada es para protección personal, pero no tiene ninguna división con el local, yo le dije, discúlpame, estás fuera de norma, aquí tienes que hacer un muro divisorio, y tienes que dividirlo, porque no puedes tener el local junto, o sea, ni siquiera hemos sido mala leche, de llegar y tomar una determinación sin haber visto los casos, por eso es que me preocupa.

Ahora, cuando nosotros solicitamos en el Concejo, y aquí apoyo a Carlos Lagos en el tema de la solicitud de los documentos que se requiere para la renovación, hay uno que es súper importante para el Concejo Municipal, y es la situación personal de cada individuo que posee patente de alcohol, porque yo hoy día tengo una ficha personal intachable, pero en 6 meses más yo no sé qué puede ocurrir con mi vida, me puedo transformar en una bestia, de ángel pasar a demonio, entonces es necesario solicitarlo cada 6 meses para poder tomar decisiones en conciencia, y la verdad es que pasar de ángel a demonio hay algunos que nacen, que nacen demonio, como la colega.

SRA. HENRIQUEZ Yo soy demonio, pero he sido siempre, colega Carlos Soto, no, no, no, pero es que él es tan infantil, yo nací demonio, pero hay otros que se dan vuelta a cada rato.

SR. ALCALDES Ya, vamos.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, yo había pedido la palabra, justamente, porque si vamos a hablar con tanto detalle el punto, hablemos el punto, o si lo vamos trasladar para la próxima semana...

SR. ALCALDE No, si lo vamos a trasladar.

SRA. SANDOVAL Lo mismo digo yo, colega.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°7 de la tabla, relativo a Aprobación

de la Renovación de las Patentes de Alcohol para el período correspondiente al 2º semestre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Art. N°65, letra ñ), de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Por los antecedentes dados a conocer, rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Por la falta de antecedentes, rechazo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Por la falta de antecedentes, rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Por la falta de antecedente, rechazo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL En el sentido de revisar el punto con más detalle, rechazo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Me abstengo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los votos de los Concejales presentes, se rechaza el punto 7 de la tabla, con la abstención del Alcalde.

8.- APROBACIÓN RESPECTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "VITAMINAS", RAZÓN SOCIAL VITAMINA WORK LIFE S.A., RUT N°76.407.810-1, EN BENEFICIO DE LA FUNCIONARIA DEL AREA DE SALUD SRA. CATHERINE DOBRANA CARREÑO FIGUEROA, POR SUPERAR EL PERÍODO ALCALDICIO, ARTÍCULO 65, LETRA I, DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Adquisiciones).

SRA. HENRIQUEZ Hay que votar, si tiene derecho.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°8 de la tabla, relativo a aprobación respecto de Contratación de los **Servicios del Jardín Infantil y Sala Cuna "VITAMINAS"**. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo. No, quería hacer una consulta, pero tan rápido que.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz se encuentra ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°8 de la tabla.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite una interrupción antes de pasar al siguiente?. La verdad es que yo sé que no se debe ni se puede, pero las señoras que han estado toda la mañana son representantes de el Conjunto Habitacional Jardines de Velásquez y de Renacer, y ellas tienen una inquietud que yo creo que vamos a tener que tratarla en el punto Incidentes, es respecto al robo del jardín infantil y de la sede de la unidad vecinal, se les han metido dos veces, entonces ellas venían a ver la posibilidad de que se pudiese levantar un proyecto de alarmas en el sector, para trabajarlo, es un tema que obviamente hay que verlo en lo administrativo para ver como se postula y todo eso.

SRA. HENRIQUEZ Seguridad pública.

SR. ALCALDE Tiene que ir al 2º piso, a Organismos Comunitarios, están trabajando los proyectos de alarmas, Jaime Urbano.

SR. SOTO Es que no podemos darles la palabra.

SRA. HENRIQUEZ Tiene que tratarlo en incidentes.

SR. ALCALDE Espérense, chiquillos, y el tema del jardín infantil, JUNJI, guardias y alarmas, porque todavía no lo han entregado y todavía no lo tenemos en nuestras manos.

SRA. HENRIQUEZ Todavía no lo entregan, no tiene ni nombre.

SR. AHUMADA No podemos hacer nada todavía.

SRA. HENRIQUEZ Lo que pasa es que hoy día está la reunión, a las 7 de la tarde, quieren invitarlo a usted, para que vaya.

SR. ALCALDE Ahí están, conversen con los chiquillos.

SRA. HENRIQUEZ A las 6 está la reunión con la gente, tiene que ir.

SR. ALCALDE Tienen que trabajar con Jaime Urbano y la señora...

SRA. HENRIQUEZ Hay que ponerle el pecho a las balas.

9.- INFORME RESPECTO A DEUDA CON CENABAST. (Salud).

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

DRA. PULIDO Muy buenas tardes. A ver, esta presentación lo que pretende dar una mirada desde lo que es Salud a la deuda de CENABAST, que no es lo mismo que se puede haber pagado, lo que debería haber en otra oficina, nosotros somos como unidad técnica que es la que envía facturas a través de productos que se reciben en Salud. Don Carlos, si...

SR. SOTO No, mi amor, es que estaba haciéndole una consulta al Alcalde, resulta que en el Concejo pasado la Concejala Elizabeth Henríquez fue quien insistió en este informe de la CENABAST, y ahora usted empieza y ella se para y se va.

SR. LAGOS No se ha ido.

SRA. SANDOVAL Pero igual, aunque ella haya haber ido, a todos nos interesa.

SR. SOTO Esperemos que llegue.

DRA. PULIDO La situación de la CENABAST parte como una historia, se firmó un convenio de pago con CENABAST el 9 de noviembre del año 2011, era una deuda que había. La forma de pagar, se terminaba este convenio el año 2014, 40.000.000 a cota inicial, 5.000.000 en 30 cuotas, sólo se pagaron 10 cuotas de esa deuda.

El Ordinario N°1683 con fecha 2 de mayo del 2016, del Sr. Jaime Espina, informa suspensión de despachos a la Comuna por parte de CENABAST, en consideración a que el convenio anterior se mantuvo sin pago en forma mantenida. La deuda quedaba era alrededor...

En secuencia viene el Oficio de don Miguel Bruna, del 4 de mayo, que se dirige a la Sra. Irma Soto, que es procurador fiscal de Santiago, en donde se reconoce la deuda que quedó pendiente, de 107.000.000, más los intereses y las multas.

Al día siguiente se manda otro Oficio, de parte de don Miguel, en donde reconoce deuda, solicita el pago de esta deuda en cuotas, y solicita además la condonación de los intereses y las multas que se originaron por la falta de pago. La cara de la Sra. Ana me llama... Anita, ¿alguna duda?

SRA. SANDOVAL No, no, no, no, de ahí, es que no, deje, siga explicando no más.

DRA. PULIDO Eso es en lo que estamos ahora y partimos de esta historia porque es allí donde agarrar, porque si no hubiera la demanda no sabríamos qué estaba pasando.

Preguntándole al abogado qué es lo que pasaba hasta este minuto en relación a lo que esta demanda está afectando al sector Salud, ellos hicieron una solicitud al Consejo

de Defensa del Estado, del pago en cuota y condonación de intereses y multas, se quieren pagar 5.000.000 mensuales, los primeros 5 días, qué sé yo, y hay un recurso de reposición y apelación, yo le puse en subsidio, pero don Héctor me puede corregir... bueno, está bien, pero ahí está pendiente, se debe fijar la fecha para la sesión.

Todo esto está afectando que nosotros tenemos falta de despacho desde mayo, de medicamentos, porque mientras no haya una solución CENABAST sigue sin despachar. Actualmente el despacho de CENABAST está suspendido desde mayo.

Entonces, aquí yo quiero hacer una... la deuda, nosotros tuvimos contacto con CENABAST en agosto del 2015, en donde ellos nos informan la deuda que nosotros teníamos con ellos, en agosto del 2015, y esa deuda asciende a \$149.204.00.-, la verdad que traer todo esto, el papel, además que después se bota el papel, qué sé yo, entonces preferí traerlo así, esto sólo, a ver, este monto, aquí hay despacho de medicamentos, comisiones, eso es lo que nos cobra CENABAST, y todo eso, desde el 2011 a agosto del 2015 ellos reconocen que nosotros tenemos una deuda con ellos, o sea, ellos nos enviaron la información de 149.000.000, eso no corresponde a la deuda de la falta de pago del convenio.

SR. SANDOVAL No es la deuda de arrastre.

DRA. PULIDO No es la deuda del convenio, claro, no, porque ésta es hasta el 2015 y el convenio se hizo al 2011.

SRA. HENRIQUEZ Perdón, ¿cuál es la deuda total de arrastre?.

DRA. PULIDO 107.000.000, más las multas y los intereses.

SRA. HENRIQUEZ ¿Eso significa?, ¿más 149?.

DRA. PULIDO Es que esa es otra deuda que aparece, la que reconoce CENABAST hasta agosto del 2015, yo entiendo que si el convenio está a noviembre del 2011, el resto de las facturas que se envió por CENABAST no están incluidas en el convenio, yo no tengo acceso al convenio.

SRA. HENRIQUEZ No entiendo.

DRA. PULIDO ¿Por qué?.

SRA. HENRIQUEZ Se supone que este Concejo asumió el 6 de diciembre del 2012, por lo tanto si nosotros teníamos una deuda del 2011, se supone que debiéramos haber adjuntado todas las facturas o como pagamos esa deuda, ya que habíamos hecho un convenio...

DRA. PULIDO Es que nosotros no hicimos convenio, Sra. Elizabeth, no, no, no, yo no estaba ni siquiera en el Departamento.

SRA. HENRIQUEZ No, pero no importa, independientemente...

DRA. PULIDO Y no tenía información cuando llegué al Departamento, entonces difícilmente puedo hablar de una información que de verdad yo estoy asumiendo, y lo dije, la asumo desde Salud, como las facturas que a nosotros nos llegan y nosotros enviamos a pago, yo difícilmente puedo hablar de un convenio que no participé, que no estaba en el Departamento, y que yo no participé en la decisión de como se pagaba, ahí se informó.

SRA. HENRIQUEZ Pero, doctora, yo puedo estar de acuerdo que usted no hubiera participado, pero cuando yo asumo una responsabilidad de jefatura, ojo, usted no puede...

DRA. PULIDO Sí, sí.

SRA. HENRIQUEZ ... perdone que se lo diga. Cuando yo asumo la responsabilidad de una jefatura, se supone que yo, a mí me hacen traspaso...

DRA. PULIDO No.

SRA. HENRIQUEZ Ojo, no, es que estamos mal ahí, entonces estamos mal, está mal pelado el chanco, entonces, doctora, si es el punto de vista, porque si yo asumo la jefatura yo tomo todo lo que me entregan, el colega anterior a mí, mira, Rosario, no sé quien era en ese tiempo, ¿era el David, quién era?, se deben esto, se debe este otro, o sea, para eso tengo una serie de funcionarios...

DRA. PULIDO Sra. Elizabeth, yo creo que hay una confusión, de verdad, yo lo planteo claramente, yo, la unidad técnica no sé si le compete el participar en las decisiones de pago de las deudas de salud.

SR. AHUMADA Doctora, mire, bueno, primero, aquí está el administrador de finanzas, que nos puede aclarar el tema de la deuda de arrastre del 2011, y sus intereses. Y la otra parte...

DRA. PULIDO O sea, pero si está la deuda ahí, de arrastre y los intereses, son...

SR. AHUMADA No, pero qué es lo que me interesa...

SRA. HENRIQUEZ Son 149.000.000.

SR. AHUMADA 149.000.000, pero no es más.

DRA. PULIDO Sí.

SR. AHUMADA A la fecha, cuánto es la deuda, con multas, intereses y todo.

DRA. PULIDO Esa es la deuda que se reconoce hasta agosto del 2015, esa es la deuda que se reconoce. El convenio que se dejó de pagar son 107.000.000.

SR. ALCALDE Más multas e intereses.

DRA. PULIDO Más multas e intereses.

SR. ALCALDE Pero hay una deuda...

DRA. PULIDO Pero hay además, el año...

SR. ALCALDE No, a ver, que le explique el Richard.

SRA. SANDOVAL Doctora, parece que ustedes están sacando dos deudas.

SR. AHUMADA Son dos cosas.

SRA. HENRIQUEZ Es que son dos, no sé, para mí es una sola cosa.

DRA. PULIDO Pero cómo va a ser una sola cosa si es un convenio con cuotas, a una fecha, cómo puede ser una sola cosa, don Richard, no.

SR. VALENZUELA Lo que está diciendo la doctora está en lo correcto, lo que pasa es que a lo mejor no se entendió bien. Les quiero explicar que cuando se generó el convenio, la deuda en esa época era de 201.000.000 y fracción...

SR. SANDOVAL Cuál convenio, en qué fecha.

SR. VALENZUELA Ese fue el convenio que estaba hablando la doctora, del año 2011...

SRA. HENRIQUEZ 2011, ahí quedó repactada en cuotas.

SRA. SANDOVAL Esa es la deuda de arrastre.

SR. VALENZUELA Eran 201.826.619. Por esa deuda se suscribió un convenio en el cual primero se pidió un pie de \$40.365.329.- y 30 cuotas iguales de \$5.382.043.-, era aproximado, porque las facturas a veces no cuadraban, entonces había que ir adjuntando facturas, eran 30 cuotas.

De ese convenio se pagó el pie y se alcanzaron a pagar, hasta donde yo recuerdo, 10 cuotas, quedando un saldo por pagar, cifra que explicaba la doctora, de los 107.000.000, esa cifra, llevaba al día de hoy, tiene multas e intereses, que la doctora bien explicaba, que eran \$149.000.000.-. Adicionalmente a esa cifra, en contabilidad, yo saqué la información de las compras posteriores que se hicieron a CENABAST, que da una cifra de \$66.707.477.-.

DRA. PULIDO ¿De qué fecha es eso?.

SR. VALENZUELA Eso es al día... lo saqué ahora.

DRA. PULIDO ¿Pero desde agosto del año pasado, desde qué fecha?.

SR. VALENZUELA Esa es la información de Contabilidad, o sea, está actualizada me imagino que desde esa fecha.

SR. SOTO O sea, en este minuto, Richard, disculpa, nosotros tendríamos una deuda global con CENABAST, de \$210.000.000.-

SR. VALENZUELA Sí, cercano a esa cifra.

SR. SOTO Que en realidad no es nada no superable, el problema es que tendríamos que proponernos el trabajo de buscar como pagarla, porque esta cuestión nos ha frenado un montón de proyectos.

SR. ALCALDE Hay uno que hay que solucionar, el problema de...

SR. SOTO Bajar los intereses del convenio, porque eso nos va a hacer achicar una cantidad.

SR. ALCALDE Se tienen que seguir pagando las facturas que tienen que seguir cayendo. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde, sí, una duda que tengo, Alcalde, es que la semana

pasada se nos dijo, bueno, nosotros cuando asumimos, inmediatamente después de asumir el 6 de diciembre del 2012, se nos presentó, el entonces Administrador Municipal, Sr. Rojas, nos presentó una propuesta de convenio, que pasó por este Concejo, y nosotros autorizamos ese convenio. Nosotros hasta ahí, o sea, hasta la semana pasada...

SR. SOTO Pensábamos que estaba pagándose el convenio.

SR. SANDOVAL ... pensábamos que estábamos suscritos a ese convenio y pagando ese convenio, y la semana pasada se nos informó de que ese convenio nunca había sido aceptado por parte de la CENABAST, así fue, entonces...

SR. ALCALDE No, porque estaba en el Consejo de Defensa del Estado.

SR. SANDOVAL Entonces la duda es...

SRA. HENRIQUEZ ¿Pero por qué no lo aceptaron?.

SR. SANDOVAL ... la duda es... pero la demanda, ¿es a partir cuándo, del 2011, del 2012, cuando fue la demanda?.

SR. SANTANA No, la demanda es por el convenio del 2011.

SR. ALCALDE La demanda es por el convenio del 2011.

SR. SANDOVAL ¿Cuándo fue esa demanda?.

SRA. SANDOVAL ¿Pero quién la está llevando?.

SR. SANTANA Nosotros.

DRA. PULIDO A ver, ¿puedo?, a ver, el convenio se firmó...

SR. SANTANA La demanda la presentaron en diciembre del 2014.

SR. SOTO Hasta esa fecha nosotros habíamos pagado 10 cuotas, de 20, ó 30.

SR. SANDOVAL Es que nosotros habíamos hecho, doctora, habíamos hecho nosotros un convenio cuando nosotros asumimos, porque la preocupación, cuando asumimos como autoridad, la preocupación real fue el tema de pagar la deuda de arrastre del gobierno anterior.

DRA. PULIDO Aquí hay un convenio que se firmó el 9 de noviembre del 2011, en donde se reconocía una deuda, o la CENABAST informaba 201.826.614, había que dar una cuota inicial de 40 y las otras cuotas, ese convenio es el único que hay.

SR. SANDOVAL Doctora, cuando nosotros asumimos, si estamos claros de eso, eso estamos claros de eso, pero cuando nosotros asumimos se nos indicó que se había dejado de pagar, quedamos en la cuota 10 y se dejó de pagar, entonces teníamos que asumir la deuda, y nuestra preocupación era, e incluso es más, y buscamos las actas de aquella época, recuerdo claramente, tú preguntaste, Carlos Gardel, y el Administrador de aquel entonces dijo que nosotros asumiendo esta deuda íbamos a garantizar que nuestros vecinos y nuestras vecinas tuvieran los medicamentos de manera oportuna, porque de esa manera la CENABAST nos iba a entregar los medicamentos.

12:00 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. HENRIQUEZ.

Entonces ahí fue que hicimos y aprobamos, en este Concejo, aprobamos una nueva suscripción de otro convenio, que cancelaba ese convenio que no se pagó.

SRA. HENRIQUEZ Y eso quedó firmado.

SR. SANDOVAL La semana pasada nos enteramos de que no se había llevado a efecto nunca ese convenio, por eso es que queda la nebulosa, y eso fue lo que se pidió que hoy día se nos aclarara. Eso. No sé si quedamos más o menos como al día con la información, yo estoy al tanto que el único convenio que tenemos es el del 2011, pero está la segunda patita, que es la que nosotros como autoridad nos corresponde, y es la responsabilidad que tuvimos en aquel momento, y el compromiso que tuvimos también con la comunidad, porque todo transmitimos en la misma sintonía, de decirle a la vecina, de decirle al vecino, hicimos un convenio y lo estamos pagando, por tanto a usted no debiera faltarle el medicamento, y hoy día tenemos, a partir de mayo, la falta de medicamentos porque la CENABAST no nos está entregando medicamentos, porque además tenemos una demanda desde el año 2014, y tiene relación directa con el convenio, primer convenio que se hizo, o único convenio que se ha hecho, del cual nosotros no hemos sido capaces de responder.

Entonces, esa era la solicitud que se hizo la semana pasada, la idea era que en este Concejo se trajera, con carpeta en mano, la respuesta de qué es lo que había ocurrido con aquel convenio y con la deuda desde aquella fecha en adelante.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, yo creo que, porque me dificulta el tema de la entrega de los antecedentes, primero clarificando y avalando lo que acaba de entregar como antecedentes el Concejal Juan Carlos Sandoval, porque los hechos se dieron de esa manera.

Pero a mí me deja, ahora quedo con una duda, después de la intervención de Richard Valenzuela, porque recién hablábamos, y la doctora nos daba a conocer que había una deuda que quedó, de \$107.000.000.- por las 20 cuotas que no se cancelaron, y después nos daba a conocer que, de \$149.204.000.- que era de otra deuda, del año...

DRA. PULIDO Los 149.000 son del primero convenio, del convenio que se dejó de pagar.

SRA. HENRIQUEZ Del convenio del 2011.

SR. LAGOS Esa es la pregunta, o sea, son los 149 con...

SR. SOTO Ese es del convenio de los 201.

DRA. PULIDO Ese sí.

SR. LAGOS Ya, y el que daba a conocer recién usted ahí, del año 2015.

DRA. PULIDO Y que además hay otro consumo, que es el que se debe, que son las intermediaciones, las comisiones y algunos medicamentos que despacha CENABAST cuando los otros proveedores no tienen despacho, y esa deuda suma más o menos 80 a 100.000.000, ahí hay diferencias, porque nosotros es más lo que mandamos en facturas, más o menos 100.000.000, que llegaron como a los 200.00.000, 210.000.000 en total, entre el convenio, más los consumos y las comisiones posteriores.

SR. LAGOS Y, para terminar, y la demanda real que está haciendo ahí, ¿de cuánto valor es?.

SR. SANTANA La demanda real...

SRA. HENRIQUEZ Compañeros, por favor, compañeros, si van a tener la palabra, no se interrumpan entre sí, para poder avanzar, o si no, vamos hasta la noche.

SR. SANTANA La demanda, Concejal Carlos Lagos, es por \$107.586.630.-, más lo correspondiente a reajustes e intereses.

SR. LAGOS Ah, ¿no le colocan eso todavía?.

SR. SOTO Ahí llegamos a los 149.

SR. SANTANA Es que son 107 más los reajustes e intereses, que da la cifra la doctora, y nosotros lo que hemos hecho, a través de la Dirección Jurídica, es conversar con los abogados del Consejo de Defensa del Estado, les pedimos una solución judicial al efecto, hicimos una propuesta, le pedimos, porque ellos mismos nos dijeron que solicitáramos la condonación de las multas y los intereses y los reajustes, y estamos a la espera de que nos hagan una respuesta, quizás nos van a hacer una contraoferta, o quizás vamos a tener que nosotros volver a subir un poquitito la puntería, pero ahí vamos a estar, en eso está la Dirección Jurídica.

Bueno, y cuando lleguemos a acuerdo vamos a venir para acá, si ustedes son los llamados, por ley, a aprobar la transacción.

SR. LAGOS O sea, podríamos hablar que la deuda total son como 249.000.000.

DRA. PULIDO Más o menos, sí.

SRA. HENRIQUEZ 249. Colega Soto, después viene Nivaldo Ahumada.

SR. SOTO A ver, yo sé que el Richard va a saltar de la silla, pero mi pregunta es la siguiente, si aquí somos capaces de raspar la olla, como decía algunos, somos capaces de traspasarle a Educación \$1.200.000.000.-, y este año creo que va a ser más; le traspasamos a Salud, el año pasado, cerca de los \$800.000.000.-, o sea, estamos haciendo desde el Area Municipal un traspaso de \$2.000.000.000.- a Educación y Salud, casi digo al área privada, porque es casi traspasárselo al área privada, porque son entes distintos al tema municipal, ¿y no somos capaces de juntar \$250.000.000.- para pagar la deuda de CENABAST y solucionar de una vez por todas ese tremendo kilombo que tenemos, y que nos permitiría un montón de avances en el tema de Salud?.

Porque si mal no recuerdo el Alcalde fue emplazado en este Concejo, en 3 ó 4 oportunidades, en que él dijo que tenía sus profesionales trabajando en turno... en 3 ó 4 oportunidades, dije, el Alcalde fue emplazado en este Concejo, por diferentes Concejales, y él dijo que estaban haciendo su profesionales el estudio para la farmacia popular, que es una de las cuestiones que nosotros como Concejo y el colectivo le estábamos solicitando, que ojo, que yo no digo que la farmacia popular sea la solución, pero al menos va a ser un beneficio directo a nuestros vecinos, va a ser un beneficio que va a tocar el bolsillo de nuestros vecinos llevándoles un

poco de alivio.

Entonces, mi pregunta es, ¿qué pasa, don Richard Valenzuela, que no hacemos ese tipo de esfuerzo, o no está dentro de las políticas municipales el poder ejecutarlo?, porque hace unos días atrás hicimos un reconocimiento de ingresos para una modificación presupuestaria anterior, y juntamos las chauchas hasta de los compadres que sacan fotografías en El Parrón, entonces por qué no hacer un esfuerzo en este camino, qué nos cohíbe, qué nos cohíbe. Eso, Presidenta, disculpe.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. SOTO Ah, ¿pero no me van a responder?.

SRA. HENRIQUEZ ¿Quiere que le respondan al tiro?.

SR. SOTO Sí, pues.

SRA. HENRIQUEZ Por favor, Director.

SR. VALENZUELA Lo que pasa es que hacer una modificación, preparar una modificación para las dos áreas, en el mismo período, es bastante complejo, porque significa hacer un aporte muy grande tanto a Educación como a Salud, lo que hicimos delante...

SRA. SANDOVAL Pero aquí estamos regalando plata en Educación, pues.

SR. VALENZUELA Lo que estamos haciendo es un aporte a Educación para solucionar un problema, una vez que tengamos los recursos suficientes tendríamos que ir a una modificación para apoyar el Area de Salud también.

SR. SOTO A ver, Presidenta, Presidenta, disculpe, para complementar, es que de verdad la respuesta...

SRA. SANDOVAL Es que me llama esta deuda, me llama...

SR. SOTO Anita, disculpa.

SRA. SANDOVAL Pucha.

SR. SOTO Es que ya me estás molestando.

SRA. SANDOVAL Molesta la cuestión, ah.

SR. GARDEL Sí, sí molesta.

SR. SOTO A ver, Presidenta, que el administrador de los recursos municipales me diga que hacer una modificación presupuestaria para las dos áreas, en un corto plazo, es difícil, ¿cuántas hemos hecho?, ¿cuántas veces hemos hecho?, y mucho más elevados los montos, al respecto, me parece una respuesta de cabro chico, por decir lo menos, no de un Director de Administración y Finanzas, dígamelo con números, a ver, voy a graficarlo más en el terreno, el año pasado, sólo el año pasado, por fondos adicionales, ¿cuántos millones recibió el Departamento de Educación, Director?, estoy hablando de la FAEP, le estoy hablando de los PIE, le estoy hablando de todas aquellas platas que el Ministerio nos traspasó, y además los 700 y tantos millones de pesos que nos puso sólo por concepto de desmunicipalización, o sea, mi pregunta es...

SRA. HENRIQUEZ Como 1.400.

SR. SOTO ... mi pregunta es la siguiente, el año 2012, ¿cuántos eran los recursos que se utilizaban en Educación y cuánto era lo que le traspasábamos desde el Area Municipal?, posteriormente, el 2013 al 2014 y el 2015, y nos vamos dando cuenta que vamos en una creciente, pero que es una brutalidad, si nosotros no hubiésemos recibido el año pasado las platas que se recibieron del Ministerio, ¿tú sabes cuánto habría sido el traspaso que tendríamos que haber hecho del Area Municipal?, casi \$2.800.000.000.-, casi \$2.800.000.000.-, entonces de qué mierda estamos hablando si me dice que no tenemos 250.000.000 para pagar una mugre de plata que se le debe a la CENABAST, ¿o entremedio de las cifras hay algunas que desconozcamos y es mucho más que eso?, me preocupa, porque si a mí me están escondiendo cifras, aténganse a las consecuencias.

SR. GARDEL A los otros proveedores.

SR. LAGOS A los otros proveedores.

SR. SOTO Es que ese es el tema, yo parto por solucionar, a ver, yo parto por solucionar el tema CENABAST para poder solucionar un problema de verdad que es vital, para posteriormente ir a salvaguardar el tema los privados.

SRA. HENRIQUEZ Para avanzar en el tema, no quedarse pegados. Compañero Nibaldo Ahumada, después viene Carlos Gardel, después viene Elizabeth Henríquez, por favor.

SR. AHUMADA Gracias, por fin se quedó callado Carlos.

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuánto nos queda?, chiquillos, nos queda la nada, se terminó, dice el Secretario Municipal.

SR. AHUMADA Yo solamente...

SR. SANTANA Concejal, es que...

SR. AHUMADA No, lo que quiero decir, perdón, es que resulta que me interrumpe uno, me interrumpe el otro y el otro, y teniendo a mi colega Carlos Soto aquí...

SR. SANTANA Lo que pasa es que las sesiones durarán hasta 2 horas...

SR. AHUMADA No, de acuerdo, pero yo quiero decir algo, me va a disculpar...

SR. SANTANA ... con un alargue de 60 minutos más.

SR. AHUMADA ... Sr. Secretario. Mire, ocurre de que aquí deben acordarse muy bien, en reiteradas oportunidades planteé el tema de la salud, que pedíamos comisiones, pedíamos reuniones, ¿se acuerdan?, 2013, 2014, 2015, nunca logramos poder hacer eso.

SRA. HENRIQUEZ Pero una propuesta concreta, Nibaldo.

SR. AHUMADA Permítame, por favor, apure a todos los demás y a mí, ahí yo le acepto que me apura a mí.

SRA. HENRIQUEZ Pero diga la propuesta concreta.

SR. SOTO Tú sabes que él anda más lentito.

SRA. HENRIQUEZ Pero cállate Carlos Soto, se trata de que avancemos en este tema. Pero, Nibaldo, no se trata de pelear entre nosotros, se trata de que avancemos en el tema.

SR. AHUMADA No vengo a discutir aquí.

SRA. HENRIQUEZ ¿Sabe por qué?, porque al final su propuesta, falta Gardel, faltó yo, también tengo opinión.

SR. AHUMADA Déjeme terminar, por favor, Presidenta, tengo la palabra, ¿sí o no?, ya.

Ahora, lo que estoy diciendo, que aquí hay responsabilidades, porque resulta que todo el problema que se ha llevado la gente sin poder tener remedios, más los problemas de los funcionarios, que han tenido que ponerle la cara a la comunidad por situaciones que no se han tomado las medidas como corresponde, hemos tenido años, no uno, ni meses, años para poder...

SRA. HENRIQUEZ Nosotros pedimos una auditoría, y no se hizo.

SR. AHUMADA ... por lo tanto yo quiero que se investigue esta situación, por qué ocurrió esto, así es que así de claro, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Gardel, después viene Elizabeth y cerramos el tema.

SR. GARDEL La verdad que me preocupa, Presidenta, la situación vivida, porque a la larga, tal como decía Juan Carlos, a nosotros se nos dio una información en la cual nunca fue, nunca se concretó, la verdad, y uno, tal como decía él, uno decía en la comunidad, no, si hay un convenio, se va a salir algún de esto, y la verdad que cuando uno ve, y ahí recojo las críticas que hizo mi colega Soto la semana pasada, justamente, que era una deuda de arrastre de la gestión anterior, la verdad que lo que me da a conocer ahora que esas 10 cuotas que se pagaron fue justamente, parece, la gestión anterior, y no la actual, a la larga, o sea, si uno saca la cuenta, del año 2011 y nosotros asumimos en diciembre del 2012, o sea, ah, hay algo ahí que no nos cuadra, y que realmente también hubieron las falencias correspondientes por no haber hecho las auditorías correspondientes.

Y yo creo, Richard, que en ese sentido ustedes como administradores, muchas veces, que yo fui bastante crítico muchas veces cuando se tiraban fuegos artificiales, o se quemaban \$20.000.000.- en una actividad, un evento, a veces ahí es donde uno pone las prioridades también dentro de una gestión, si también ahí hubieron gestiones en la cual nosotros fuimos bastante críticos, algunos, con respecto a este tipo de eventos, porque cuando hay gente sufriendo, cuando hay gente, cuando la Municipalidad o la institución no se puede desarrollar en comparación al resto de las municipalidades del país, con programas innovadores, con proyectos, con una farmacia popular como la habíamos propuesto también acá, uno va quedando atrás como Comuna también, y ahí es donde uno pone las prioridades, cual es lo que vamos a hacer, qué es lo que se va a desarrollar, y muchas veces aquí nosotros fuimos críticos del pan y circo que muchas veces se le dio, la gestión a la comunidad.

Entonces también ahí es parte de los profesionales, porque el Alcalde puede tener una visión política, pero los profesionales también ahí son los que también le pueden ir diciendo, mire, esto va por acá, o ésta es la deuda real, o cual es la

prioridad dentro de una gestión municipal de los problemas, para resolver los problemas reales de la gente, y yo lo que veo aquí que no ha habido ninguno, si aquí a la larga nos encontramos por una solicitud de un Concejo anterior, de que cuánto es la deuda, porque se nos decía una información, por otro lado recibíamos otra, y a la larga ni siquiera teníamos claridad a meses de cerrar el período alcaldicio, entonces la verdad que me indigna, de verdad, excepto como nos vendieron la pomada 3 años...

SR. SOTO Como marido engañado.

SR. GARDEL ... nunca marido engañado porque uno también ahí, uno puede, pero a larga fuiste partícipe de algo en la cual no concretaste cosas, y la prioridad dentro de la gestión no fue la que... y yo creo que muchas veces aquí me acusaron de crítico, y algunos Concejales también de una visión crítica, pero a la larga el tiempo nos dio la razón. Eso, Presidente.

SRA. HENRIQUEZ Ya, mira, yo también quiero entregar mi opinión, a mí hay dos cosas que me preocupan, nosotros en algún momento pedimos una auditoría a la Contraloría, sobre Salud, no se ha concretado así es que lo vamos a volver a reiterar.

Y lo otro, me gustaría saber a cuantos proveedores hoy día nosotros les estamos debiendo, también para poder avanzar, porque no tan sólo la deuda de la CENABAST, sino que también hay otros proveedores que les estamos debiendo, y también es una deuda, entonces eso también me quiero... quiero que me pueda explicar, porque yo creo que aquí hay responsabilidades también desde los Directores de atrás de la Dra. Pulido, o sea, yo creo que hoy día ella está poniendo la cabeza con toda esta cuestión, pero hay cosas que no se han transparentado y aquí en este Concejo se ha solicitado, y lo hemos visto a través de la Comisión de Salud, hemos visto una serie de situaciones que hoy día, con urgencia, como dicen los colegas acá, hemos instalado, el tema de la farmacia popular, todos con diferentes partes, porque yo creo que es una de las soluciones que también nos va a ver con una mejor mirada en términos de la gestión.

Y lo otro, en algún momento también lo solicité en el Concejo, yo quiero saber la situación real del Laboratorio, la situación real del SAPU, entonces para que el Secretario Municipal lo pueda poner quizás para un próximo Concejo.

Y quiero saber a cuantos proveedores estamos debiendo, y cuál es el ajuste que estamos haciendo, entonces si yo tengo que hacer ajustes, quiero también saber a quién se le está pagando horas extras y qué cantidad de horas extras se están llevando cada uno, funcionarios, profesionales, el área administrativa, o sea, qué están haciendo, cuántas horas extras estamos pagando, cuánto, con nombre y apellido. Eso.

SR. SOTO Presidenta, ¿me permite?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, Carlos Soto.

SR. SOTO Yo creo que nosotros muchas veces cometemos infantilismos dentro de lo que es el funcionamiento de este Concejo Municipal, infantilismo por decirlo de alguna forma sui generis, efectivamente lo que nosotros solicitamos la semana pasada fue el estado de cuenta con CENABAST, pero fuimos poco ágiles porque deberíamos haber pedido el estado de cuenta total, tanto a privados, laboratorio, farmacia, todos los proveedores de Salud, para saber realmente qué es lo que pasa, por lo tanto yo pongo, porque para mí este tema no se ha concluido, pongo en solicitud del Concejo que se reitere este punto en tabla para el próximo Concejo Municipal, con la deuda total, total, de Salud, para ver cómo desmenuzamos, claro, porque de repente yo parezco ingenuo pidiendo poder pagar 250.000.000 a la CENABAST, y vuelvo a repetirlo, creo que con eso daríamos un tremendo salto porque estaríamos acercando al menos los medicamentos que podríamos estar otorgando mediante una farmacia popular, que es una cuestión mucho más accesible a la gente, que hoy día no lo podemos hacer porque tenemos deuda, porque aquí se nos ha dicho, no, si estamos estudiando, mentira, nosotros no podemos tener farmacia popular porque tenemos deuda con CENABAST, ese es el tema.

Hoy día más de 50 comunas, de las 345 del país, tienen farmacia popular, y nosotros no la podemos tener, entonces me preocupa aquello.

Y lo otro, es proponer que el punto que queda pendiente en tabla pase automáticamente al Concejo siguiente, de la próxima semana.

Indicar que una vez finalizado el Concejo le solicito a los colegas que nos podamos poner de acuerdo para que veamos la reunión de Comisión de Patentes, para ver específicamente el tema de patentes de alcoholes, y que podamos fijar una reunión también respecto al tema del Terminal Pesquero, que me mandaron alguna documentación y hay que empezar a analizar un montón de propuestas al respecto.

SRA. HENRIQUEZ Ya colegas, cerramos la sesión, levantamos la sesión. Entonces los puntos que se instalaron que queden para la próxima sesión siguiente.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 12:20 HRS..

